TRATADO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

APROBADO POR

S. E^MA. EL CARDENAL RICHARD,

ARZOBISPO DE PARÍS

Traducido del idioma francés al castellano y arreglado para uso de las diócesis de México

POR UN SACERDOTE

RESIDENTE EN ESTA CAPITAL.

PRÓLOGO

DE D. JOAQUÍN DE [illegible] Y EROSTARBE

[illegible] Academia de la Historia

(Madrid).

MÉXICO

IMPRENTA DEL AUTOR, J. Aguilar Vera y C^a (S. en C.)

Calle de Santa Clara núm. 15

1902

951

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BX17
T7
c.1

1080021574

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EX
HEMETH
E

Homenaje de respetuosa estimación al Sr. Canónigo D. E. Valverde.
Su mas humilde s. en Cristo.
Manl. Michelena
Pbro.

CAPILLA ALFONSINA
FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

TRATADO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA

APROBADO POR

S. E$^{MA.}$ EL CARDENAL RICHARD,

ARZOBISPO DE PARÍS

Traducido del idioma francés al castellano y arreglado para uso de las diócesis de México

POR UN SACERDOTE
RESIDENTE EN ESTA CAPITAL.

PRÓLOGO

DEL SR. LIC. D. JOAQUIN DE ROA Y EROSTARBE
De la Real Academia de la Historia
(Madrid).

MÉXICO
Tip. y Lit. *LA EUROPEA*, J. Aguilar Vera y Cª (S. en C.)
Calle de Santa Clara núm. 15

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
46038
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

BX1751
T7

PERMISSION

François-Marie-Benjamin Richard, par la grâce de Dieu et du Saint-Siège Apostolique, cardinal-prêtre de la Sainte Eglise Romaine, du titre de Sancta Maria in via, Archevêque de Paris.

Nous avons permis et permettons par ces présentes à M. Charles Poussielgue, éditeur, de faire imprimer une édition du Catéchisme de Paris.

Donné à Paris, sous notre seing, le sceau de nos armes, et le contre-seing du Chancelier de notre Archevêché, le 3 Juin 1895.

† François Cardinal Richard.

Par mandement de Son Éminence,

A. Poudroux,
Ch. hon., Chancelier.

Quedan asegurados todos los derechos conforme á la ley.

PRÓLOGO.

Si á las solicitudes de amistad no cediesen casi siempre en esto de achaques literarios los vanos empeños de oponer con más ó menos vivas instancias excusas no bien dadas cuando rendidas, para persuadir á determinados autores de lo ocioso que, para presentar sus obras al advertido lector, es hoy lo que con gráfica frase apellidara Quevedo delantal del libro, proemio *los griegos y* prefacio *la gente latina, ¡cuántos libros de mérito nada dudoso no habrian de ver la luz pública sin el cortejo del obligado* prólogo, *especie de heraldos propaladores*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
000554

de las excelencias de la publicación que anuncian y á veces obscurecen con los broncos tañidos de sus hiperbólicas trompetas!

Mas esto, que en general no halla grave disculpa, tiénela menos cuando la obra que se solicita apadrinar es ya en gracia á su propia índole ó naturaleza recomendable por sí misma; menos aún cuando la firma que va á su frente es de hecho calificada, y todavía menos, si se quiere, cuando como en el presente caso ocurre, sobre los dos conceptos antes apuntados (pues si la firma del autor no aparece en este libro es porque la oculta la modestia, que lo avalora más), abunda la circunstancia de ser aun casi desconocida en México la del que esto escribe, y tratarse de una materia que, aunque didáctica y dentro de esto doctrinal, es su doctrina la más pura é incontrovertible, la sola, la única que debe aprender quien comulga en la Fe de Jesucristo: la Doctrina Cristiana.

¿Qué prólogo cabe, pues, en una obra de estas condiciones que, llenando su objeto, anticipe algo á quien leyere ó le imponga sobre la materia de que verse, cuando ésta es de todo el mundo cristiano conocida? ¿Ni qué discusión admite acerca de su fondo?

Sin embargo, si los fueros de la amistad obligan, fuerza es ordenar un prólogo; que no á otra cosa que á las bondades de los Excmos. Sres. D. Eduardo Palou y Flores, ex-Senador por la Universidad de Madrid y ex-Catedrático en la misma de Teología y actualmente de Historia de la Iglesia y Decano de los Sumilleres de Cortina de su Majestad la Reina Regente de España, y D. Rafael Serrano Alcázar, Vice-Presi-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dente que fué del Congreso de los Diputados y después Fiscal y Ministro del Tribunal español de lo Contencioso Administrativo, debió sus prólogos quien este firma para sus obras intituladas «Biografía de Su Alteza Real el Serenísimo Sr. D. Sebastián Gabriel de Borbón, Borbón y Braganza, Infante de España y de Portugal,» [1] *y «Crónica de la Provincia de Albacete.»* [2]

Expondremos, por tanto, algo respecto de la forma del «Tratado de la Doctri-

1 Impresa en Madrid, en un tomo, por Juan Muñoz y Compañía, el año 1885, y adquirida con destino á la Biblioteca Nacional por el Ministerio de Fomento. (Fué Secretario del aludido Infante el Gentil-hombre de Su Majestad Católica, D. Casimiro de Roa y Rozas, padre del autor de este Prólogo.)

2 Idem por Juan Collado, en dos tomos con ilustraciones, en Albacete, 1891-94, cuya Excma. Diputación Provincial (que nombró al autor «Cronista de la Provincia»), se sirvió adquirir la obra, como también lo hicieron los Ayuntamientos.

na Cristiana, aprobado por su Emma. el Sr. Cardenal Richard, Arzobispo de París, y traducido del idioma francés al castellano por un Sacerdote residente en la ciudad de México;» que es el título de la obra.

Empezando por éste, adviértese desde luego una discreta novedad en el modo ó forma de bautizar el libro, pues que saliendo de lo vulgar y corriente se substituye por el de Tratado *el antiguo lema de Catecismo, y aunque parezca ésto cosa de poca monta, inicia ya al lector á encontrar en el curso ó desenvolvimiento doctrinal de la materia algunas otras novedades que le predispongan favorablemente.*

En efecto: dividido el «Tratado de la Doctrina Cristiana» en tres partes, á que precede una lección preliminar, comprendense en la primera, compuesta de

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

diecisèis Lecciones, las verdades que hemos de creer, ó sea la doctrina de los doce artículos del Símbolo de los Apóstoles ó Credo; versa la segunda acerca de los deberes que hemos de cumplir, ó bien los mandamientos de Dios, materia que desenvuelve en diez y siete lecciones, y en la tercera y última se enseñan en las veinte lecciones de que consta, más una suplementaria, los medios que Dios ha establecido para santificarnos, y trata además de la gracia y de los modos de alcanzarla por la oración y los Sacramentos.

En el fondo, como se ve, nada nuevo enseña este «Tratado,» porque nada nuevo puede enseñarse substancialmente sobre la Doctrina Cristiana, y fuera empeño aventurado, más que aventurado temerario, quizá herético, por parte del más hábil y concienzudo expositor, atre-

verse á introducir innovación alguna, siquiera leve, en materia de suyo tan delicada que no creemos exista competencia personal capaz de abordar por sí sola tamaña empresa; sin llegar por decontado á aludir con esto á los llamados puntos de Fe, de que nadie ni por incidencia se ocupa más que para propagarlos, inculcándolos en el corazón humano tocado del espíritu cristiano.

Pero siendo como es esto así, cabe y constituye tarea tan ardua como plausible para la más fácil consecución del fin expuesto, innovar con prudente tino y mano discreta todo lo que guarde concomitancia con el método expositivo de la doctrina que se desarrolle; todo lo concerniente á exégesis y á aquellas otras circunstancias de lenguaje y tono, ó sea estilo, que avaloran y abrillantan como recamándola de oro y pedrería la pieza

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ú obra literaria. Y en este respecto, sin que nos asalte temor de que nuestras frases, dictadas por espíritu de estricta justicia, puedan sonar como á venal lisonja, sí que podemos afirmar que el virtuoso cuanto docto y humilde señor Presbítero y Jurisconsulto que ha traducido y arreglado la siguiente obra, ha realizado á maravilla el fin que al acometerla propusiérase sin duda: amenidad en la forma, sosteniendo incólume la doctrina, que con un estilo diáfano por la prístina pureza de la dicción consigue no sólo hacer asequible á las infantiles inteligencias á que se consagra, si que también altamente interesante para las personas versadas en la ciencia teológica.

Esta es la labor meritísima y no floja que al leer y repasar con atención sostenida la clara prosa dialogada que en

cincuenta y tres lecciones y una preliminar contiene el «Tratado de la Doctrina Cristiana,» hemos desde luego advertido y con nosotros notarán sin duda quienes atentamente lo leyeren. Y esto, que por sí sólo es ya mucho en toda obra literaria, aun de trascendencia vulgar por su fondo, esto que avalora sobremanera el de las de carácter didáctico y que no á todos los buenos hablistas y escritores familiarizados en el manejo de las letras castellanas es dable conseguir, aquilata más y más el mérito de la que nos ocupa, puesto que ni su materia se presta á donosuras de lenguaje, ni las tiranías naturales de éste pueden domarse á nuestro gusto y sabor en cláusulas cortadas, como se vencen y doman con antojo en las periódicas de otro género de producciones intelectuales.

Sólo una entre las de exposición me-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tódica de la Doctrina Cristiana, pero mucho más extensa que ésta á que aquí aludimos, recordamos que por su clarividencia de concepto se haga también altamente recomendable, toda vez que como en el actual «Tratado» se admira en su texto aquella difícil facilidad *que los antiguos escritores no se cansaban de encomiar en sus clásicos* in folios: *el Compendio de la Religión» compuesto por el Maestro de los Caballeros Pajes de Su Majestad, D. Joseph Pinton.*[1]

Y aquí será bien que cortemos; que con lo expuesto á guisa de preámbulo basta y sobra para que el piadoso lector tenga anticipada idea, no del fondo, pero de la estructura y modo del siguiente «Tratado» que da á luz el autor del discreto artículo literário que con el conciso lema «Una Lágrima,» dedicó en uno

1 *Dos tomos, Madrid, imprenta Real, año de 1816.*

de los periódicos católicos de esta Capital á la esposa del señor Presidente de la República; artículo de tan feliz concepción por su fondo, y de belleza tal en su forma, correcta sin afectado atildamiento, sóbria, castiza y noble y elevada, cual cumple á su asunto, que no es mucho se hiciera de él versión á extraño idioma, ni que con desusada demanda de ejemplares llegárase á agotar en breves días la tirada. Galardón merecido y el más justo coronamiento para quien acierta á asociar en feliz alianza la pureza del bien decir con la pureza del buen obrar: el talento y la virtud.

LIC. JOAQUIN DE ROA Y EROSTARBE.

De la Real Academia de la Historia (Madrid).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCTRINA CRISTIANA

LECCION PRELIMINAR.

P. *¿Sois cristiano?

R. Sí, soy cristiano por la gracia de Dios.

P. *¿Qué es un cristiano?

R. Cristiano es el que ha sido bautizado, cree y profesa la doctrina cristiana.

P. *¿Cuál es la doctrina cristiana?

R. La doctrina cristiana es la doctrina de Jesucristo, que los Apóstoles han predicado, y que la Iglesia nos enseña.

P. *¿Qué contiene la doctrina cristiana?

R. La doctrina cristiana contiene: primero, las verdades que debemos creer; segundo, los deberes que hemos de cumplir; y tercero, los medios que Dios ha establecido para santificarnos.

P. ¿Dónde se contienen las verdades que debemos creer?

R. Las verdades que debemos creer se hallan contenidas en compendio en el Símbolo de los Apóstoles.

P. ¿Dónde se expresan los deberes que tenemos que cumplir?

R. Los deberes que habemos de cumplir

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

están expresados en los mandamientos de Dios y en los mandamientos de la Iglesia.

P. ¿Cuáles son los medios que Dios ha establecido para santificarnos?

R. Los medios que Dios ha establecido para santificarnos son la oración y los sacramentos.

PRIMERA PARTE.

De las verdades que hemos de creer ó sea del Símbolo de los Apóstoles.

LECCION I.

DEL SÍMBOLO DE LOS APÓSTOLES Y DEL SIGNO DE LA CRUZ, QUE ES EL RESUMEN DE LAS VERDADES QUE HEMOS DE CREER.

P. *¿Qué es el Símbolo de los Apóstoles?

R. El Símbolo de los Apóstoles es una profesión de fe, dispuesta por los Apóstoles y que contiene en doce artículos las principales verdades de la religión cristiana.

P. *Decid el Símbolo de los Apóstoles.

R. Primero, creo en Dios, Padre todo poderoso, creador del cielo y de la tierra;

Segundo, y en Jesucristo, su único Hijo, Señor nuestro;

Tercero, que fué concebido por obra del Espíritu Santo, nació de la Virgen María;

Cuarto, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fué crucificado, muerto y sepultado, descendió á los infiernos;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Quinto, al tercero día resucitó de entre los muertos;

Sexto, subió á los cielos, está sentado á la diestra de Dios Padre, todopoderoso;

Séptimo, desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos;

Octavo, creo en el Espíritu Santo;

Noveno, la santa Iglesia católica, la comunión de los santos;

Décimo, la remisión de los pecados;

Undécimo, la resurrección de la carne;

Duodécimo, y la vida perdurable. Amén.

P. *¿Por qué signo se conoce al cristiano?

R. Se conoce al cristiano por el signo de la cruz, que es el resumen de las verdades contenidas en el Símbolo.

P. *¿Cómo se hace el signo de la cruz?

R. Se hace el signo de la cruz poniendo la mano derecha en la frente, después en el pecho, en seguida en el hombro izquierdo, y finalmente, en el hombro derecho, diciendo: "En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén."

P. El signo de la cruz, ¿cómo nos recuerda el misterio de la Santísima Trinidad?

R. El signo de la cruz nos recuerda el misterio de la Santísima Trinidad, porque haciéndole invocamos las tres personas de la Santísima Trinidad.

P. ¿Cómo el signo de la cruz nos recuerda los misterios de la Encarnación y de la Redención?

R. El signo de la cruz nos recuerda los misterios de la Encarnación y de la Redención, porque formamos sobre nosotros la figura de la cruz, sobre la cual Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, murió por redimirnos.

LECCION II.

PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO

"Creo en Dios Padre, todo poderoso, creador del cielo y de la tierra."

De la existencia de Dios.

P. *¿Cuál es la primera verdad que debemos creer?

R. La primera verdad que nosotros debemos creer, es la existencia de Dios.

P. *¿Por qué creéis vos en Dios?

R. Creo en Dios porque El por sí mismo nos ha revelado su existencia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. *¿La razón no nos dicta la existencia de Dios?

R. Sí, la razón nos dicta que hay un Dios, porque si Dios no existiera, el cielo y la tierra no existirían.

P. *¿Por qué decís vos que si Dios no existiera, el cielo y la tierra no existirían?

R. Yo he dicho que si Dios no existiera, el cielo y la tierra no existirían, porque si es necesario un obrero para construir una casa, con más poderosa razón es indispensable un creador para hacer de la nada el cielo y la tierra.

P. *¿En todos los tiempos y en todos los países ha habido la creencia de que existe un Dios?

R. Sí, en todos tiempos y en todos los países se ha creído que existe un Dios, y así los pueblos más salvajes, como los más civilizados, han tenido esta creencia.

P. *¿Tiene usted aún alguna otra prueba de la existencia de Dios?

R. Tengo aún una prueba de la existencia de Dios, en mi conciencia, que me dice que seré premiado por El si practico el bien, y castigado si practico el mal.

P. ¿Luego la existencia de Dios es una verdad muy clara y muy cierta?

R. Sí, la existencia de Dios es una verdad tan clara y tan cierta, que sería insensato rehusarse á creerla.

LECCION III.

CONTINUACIÓN DEL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

De las perfecciones de Dios.

P. *¿Quién es Dios?

R. Dios es un espíritu puro, eterno, infinitamente perfecto, creador del cielo y de la tierra y soberano Señor de todas las cosas.

P. *¿Por qué dice usted que Dios es un espíritu puro?

R. Digo que Dios es un espíritu puro, porque no tiene cuerpo y no puede verse con nuestros ojos ni tocarse con nuestras manos.

P. *¿Por qué decís que Dios es eterno?

R. Digo que Dios es eterno, porque El es desde la eternidad; no tuvo principio y jamás tendrá fin.

P. *¿Qué entendéis vos, diciendo que Dios es infinitamente perfecto?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Diciendo que Dios es infinitamente perfecto, entiendo que Dios posee todas las perfecciones y que estas perfecciones no tienen límite.

P. *¿Dónde está Dios?

R. Dios está en todas partes: en el Cielo, en la tierra y en todo lugar.

P. *¿Dios lo ve todo?

R. Sí, Dios ve todo á la vez: lo pasado, lo presente y lo venidero, y hasta nuestros más secretos pensamientos.

P. *¿Por qué dais vos á Dios el nombre de Padre?

R. Yo doy á Dios el nombre de Padre, porque de toda eternidad Dios enjendró un Hijo único, que es la segunda persona de la Santísima Trinidad.

P. *¿Qué entendéis vos diciendo que Dios es todo poderoso?

R. Diciendo que Dios es todo poderoso, entiendo que él hace todo lo que le place, sin esfuerzo y por su sola voluntad.

P. *¿Qué entendéis vos diciendo que Dios es el creador del cielo y de la tierra?

R. Diciendo que Dios es el creador del cielo y de la tierra, entiendo que Dios ha hecho de nada el cielo y la tierra y todo cuanto en ellos existe.

P. *¿Por qué decís que Dios es el soberano Señor de todas las cosas?

R. Digo que Dios es el soberano Señor de todas las cosas, porque él es el dueño de todo y que nada sucede en este mundo sin su orden ó permiso.

P. *¿Dios cuida de las criaturas?

R. Sí, Dios cuida de todas las criaturas; él las gobierna y conserva por su providencia.

LECCION IV.

CONTINUACIÓN DEL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

De los misterios en general y del misterio de la Santísima Trinidad.

§ 1º De los misterios.

P. *¿Qué es un misterio?

R. Misterio es una verdad revelada por Dios, que nosotros debemos creer, aunque no la podamos comprender.

P. ¿Es razonable creer los misterios?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Sí, es razonable creer los misterios, pues que es Dios la verdad misma, quien nos los ha revelado.

P. ¿Es extraño que haya misterios en la religión?

R. No, no es extraño que haya misterios en la religión, pues que en la misma naturaleza hay una multitud de cosas que nuestra débil razón no puede comprender.

P. *¿Cuáles son los principales misterios de la religión?

R. Los principales misterios de la religión son tres, y son: el misterio de la Santísima Trinidad, el misterio de la Encarnación y el misterio de la Redención.

§ 2º Del misterio de la Santísima Trinidad.

P. *¿Qué es el misterio de la Santísima Trinidad?

R. El misterio de la Santísima Trinidad es el misterio de un solo Dios en tres personas distintas.

P. *¿Cuáles son las tres personas de la Santísima Trinidad?

R. Las tres personas de la Santísima Trinidad, son: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

P. *¿Cada una de estas tres personas es Dios?

R. Sí, el Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios.

P. ¿El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son tres Dioses?

R. No: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo no son más que uno y el mismo Dios, porque ellos no son más que una sola y la misma sustancia, y por consiguiente una sola y la misma divinidad.

P. *¿Por ventura, alguna de estas tres personas divinas, es más antigua ó más poderosa que las otras?

R. No, estas tres personas son iguales en todos los atributos.

LECCION V.

CONTINUACIÓN DEL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

De la creación de los ángeles y del hombre.

P. *¿Cuáles son las criaturas de Dios más perfectas?

R. Las criaturas de Dios más perfectas son los ángeles y los hombres.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ 1° De los Angeles.

P. *¿Qué son los ángeles?

R. Los ángeles son espíritus puros, que no están, como nuestra alma, unidos á cuerpos, y que Dios ha creado para su gloria y su servicio.

P. *¿En qué estado ha creado Dios á los ángeles?

R. Dios ha creado á los ángeles en estado de santidad.

P. *¿Todos los ángeles perseveraron en este estado?

R. No, los unos han perseverado en el bien, éstos son los ángeles buenos; los otros se perdieron por la soberbia, estos son los ángeles malos ó los demonios.

P. *¿Cuáles son los oficios de los ángeles buenos?

R. Los oficios de los ángeles buenos, son de alabar á Dios y de ejecutar sus órdenes.

P. *¿Los ángeles buenos no se ocupan acaso de nosotros?

R. Sí, los ángeles buenos, y en particular los ángeles custodios, tienen cuidado de nosotros y nos protegen.

P. ¿Cuáles son nuestros deberes para con nuestro ángel custodio?

R. Debemos respetar la presencia de nuestro ángel custodio é invocarle en nuestras tentaciones y peligros.

P. *¿De qué manera castigó Dios á los ángeles malos?

R. Dios castigó á los ángeles malos, lanzándoles del cielo y condenándoles á los suplicios del infierno.

P. *¿Los ángeles malos se empeñan por inducirnos al mal?

R. Sí, los ángeles malos se esfuerzan por inducirnos al mal, por envidia y por malicia.

§ 2° Del Hombre.

P. *¿Qué es el hombre?

R. El hombre es una criatura racional compuesta de alma y de cuerpo.

P. *¿Qué es el alma?

R. El alma es un espíritu creado á imagen de Dios, para estar unida á un cuerpo, y que no morirá jamás.

P. ¿De qué manera nuestra alma está creada á imagen de Dios?

R. Nuestra alma está creada á imagen de Dios, porque ella es capaz de conocerle, de amarle y de obrar libremente.

P. *¿Para qué nos ha creado Dios?

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Universitaria y Tellez

R. Dios nos ha creado para conocerle, amarle, servirle y de esta manera obtener la vida eterna.

P. ¿Cómo creó Dios al primer hombre?

R. Dios creó al primer hombre, formando su cuerpo de limo de la tierra y uniendo á este cuerpo una alma hecha á su imagen y semejanza.

P. *¿Quiénes son el primer hombre y la primera mujer que Dios creó?

R. El primer hombre y la primera mujer que Dios creó, son Adán y Eva, que llamamos nuestros primeros padres.

LECCION VI.

CONTINUACIÓN DEL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

De la caída del hombre y del Mesías prometido.

P. *¿En qué estado creó Dios á Adán y á Eva?

R. Dios creó á Adán y á Eva, como á los ángeles, en un estado de inocencia y de justicia, en que no estaban sujetos ni á las enfermedades ni á la muerte.

P. *¿Dónde colocó Dios á Adán y á Eva?

R. Dios colocó á Adán y á Eva en un lugar de delicias, que se ha llamado el paraíso terrenal.

P. *¿Adán y Eva permanecieron siempre en el paraíso terrenal?

R. No. Adán y Eva fueron arrojados del paraíso terrenal, por haber desobedecido á Dios, comiendo del fruto prohibido.

P. ¿Por qué prohibió Dios á Adán y á Eva comer de este fruto?

R. Dios prohibió á Adán y á Eva comer de este fruto, por hacerles sentir su dependencia y para probar su fidelidad.

P. *¿Quién indujo á nuestros primeros padres á desobedecer á Dios?

R. Fué el demonio, encubierto bajo la forma de serpiente, quien indujo á nuestros primeros padres á desobedecer á Dios.

P. ¿Cuál ha sido el resultado de la desobediencia de nuestros primeros padres?

R. En castigo de su desobediencia Adán y Eva fueron arrojados del paraíso terrenal y condenados á comer el pan con el sudor de su frente: quedaron sujetos á la ignorancia, á la concupiscencia, al dolor, á la muerte, y serían excluídos de la felicidad del cielo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. *¿El pecado de Adán se ha transmitido á sus descendientes?

R. Sí, el pecado de Adán se ha transmitido á sus descendientes, de manera que ellos nacen culpables del pecado de su primer padre y sujetos á las mismas miserias que él.

P. *¿Cómo se llama este pecado del que todos los hombres nacen culpables?

R. Se llama pecado original, es decir, que viene de nuestro origen.

P. *¿Dios abandonó al hombre después de su pecado?

R. No, Dios no abandonó al hombre después de su pecado, mas le tuvo piedad y le prometió un Mesías ó el Salvador.

P. *¿Quién es el Mesías ó el Salvador prometido al mundo?

R. El Mesías ó el Salvador prometido al mundo, es nuestro Señor Jesucristo.

LECCION VII.

SEGUNDO Y TERCER ARTÍCULOS DEL SÍMBOLO.

"En Jesucristo, su único Hijo, Señor nuestro, que fué concebido por obra del Espíritu Santo, nació de la Virgen María."

Del misterio de la Encarnación.

P. ¿Cuál es el misterio de que se hace mención en el segundo y tercer artículos del Símbolo?

R. El misterio contenido en el segundo y tercer artículos del Símbolo, es el misterio de la Encarnación.

P. *¿Qué es el misterio de la Encarnación?

R. El misterio de la Encarnación es el misterio del Hijo de Dios, hecho hombre.

P. *¿Qué entendéis vos por el Hijo de Dios?

R. Por el Hijo de Dios yo entiendo la segunda persona de la Santísima Trinidad.

P. *¿Qué entendéis vos diciendo que el Hijo de Dios se hizo hombre?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Diciendo yo que el Hijo de Dios se hizo hombre, entiendo que él ha tomado un cuerpo y una alma semejantes á los nuestros, en el seno de la bienaventurada Virgen María.

P. ¿Cómo se ha cumplido el misterio de la Encarnación?

R. Este misterio se ha cumplido por la operación del Espíritu Santo; es decir, por un milagro de la omnipotencia de Dios.

P. *¿Por qué el Hijo de Dios se hizo hombre?

R. El Hijo de Dios se hizo hombre por redimirnos de la esclavitud del pecado, libertarnos de las penas del infierno y merecernos la vida eterna.

P. *¿Cómo se llama el Hijo de Dios hecho hombre?

R. El Hijo de Dios hecho hombre se llama Jesucristo.

P. ¿Qué significa este nombre de Jesucristo?

R. Jesús quiere decir Salvador: Cristo significa sagrado ó que ha recibido la unción santa.

P. ¿Cuántas naturalezas hay en Jesucristo?

R. Hay dos naturalezas en Jesucristo:

la naturaleza divina, porque es Dios, y la naturaleza humana, porque es hombre.

P. ¿Cuántas personas hay en Jesucristo?

R. No hay en Jesucristo más que una sola persona, que es la persona del Hijo de Dios.

P. *La Santísima Virgen es verdaderamente madre de Dios?

R. Sí, la Santísima Virgen es verdaderamente madre de Dios, porque ella es la madre de Jesucristo que es Dios.

P. *¿Quién es San José?

R. San José es el esposo de la Santísima Virgen y el padre putativo de nuestro Señor Jesucristo.

P. ¿Qué entendéis vos diciendo que Jesucristo es nuestro Señor?

R. Diciendo que Jesucristo es nuestro Señor, entiendo que nosotros le pertenecemos, no solamente porque él nos ha creado, sino también porque él nos ha redimido.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION VIII.

CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER ARTÍCULOS DEL SÍMBOLO.

Vida de Jesucristo.

P. *¿Quién es Jesucristo?

R. Jesucristo es la segunda persona de la Santísima Trinidad, el Hijo de Dios hecho hombre.

P. *¿Qué día nació Jesucristo?

R. Jesucristo nació el día de Noel, la Noche Buena.

P. *Dónde nació Jesucristo?

R. Jesucristo nació en Belén, pequeña ciudad de Judea, en un pobre establo.

P. ¿A quiénes fué anunciado desde luego el nacimiento de Jesucristo?

R. El nacimiento de Jesucristo fué desde luego anunciado á los pastores por los ángeles, y en seguida á los Magos por una estrella milagrosa.

P. *¿Cuál fué la vida de Jesucristo hasta la edad de treinta años?

R. La vida de Jesucristo hasta la edad de

treinta años, fué una vida retirada, pobre y laboriosa.

P. ¿Qué nos dice el Evangelio de la vida de Jesucristo, durante este tiempo?

R. El Evangelio nos dice que Jesucristo asistía al templo los días de fiesta, que estaba sumiso á sus padres y que á medida que él crecía, daba más muestras de sabiduría y santidad.

P. *¿Qué hizo Jesucristo á la edad de treinta años?

R. A la edad de treinta años Jesucristo recibió el bautismo de San Juan Bautista á las orillas del Jordán.

P. *¿Qué hizo Jesucristo después de su bautismo?

R. Jesucristo después de su bautismo se retiró al desierto para ayunar durante cuarenta días; en seguida eligió sus doce apóstoles, y comenzó á predicar el Evangelio.

P. ¿Qué significa la palabra Evangelio?

R. Evangelio quiere decir buena nueva.

P. ¿Qué buena nueva anunció Jesucristo?

R. Jesucristo anunció que El es el Hijo de Dios, el Mesías ó el Salvador anunciado desde el principio del mundo.

P. *¿Cómo ha probado Jesucristo que es el Hijo de Dios y el Salvador?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Jesucristo probó que es el Hijo de Dios y el Salvador, cumpliendo las profecías, haciendo numerosos milagros y dando con su doctrina y con su vida la regla y el modelo de todas las virtudes.

LECCION IX.

CUARTO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

"Padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fué crucificado, muerto y sepultado."

Del misterio de la Redención.

P. Cuál es el misterio contenido en el cuarto artículo del Símbolo?

R. El misterio contenido en el cuarto artículo del Símbolo es el misterio de la Redención.

P. *¿Qué es el misterio de la Redención?

R. El misterio de la Redención es el misterio de Jesucristo muerto en la cruz por redimir á todos los hombres.

P. *¿Cómo se cumplió el misterio de la Redención?

R. Jesucristo, después de su agonía en el huerto de las Olivas, fué traicionado por Judas, abandonado de sus apóstoles, cargado de oprobios, flagelado, coronado de espinas y fijado en la cruz sobre la cual murió.

P. ¿Qué entendéis diciendo que Jesucristo murió?

R. Diciendo que Jesucristo murió, entiendo que el alma de Jesucristo se separó de su cuerpo, aunque la divinidad haya permanecido unida á el alma y al cuerpo, separados el uno de la otra.

P. *¿Qué día murió Jesucristo?

R. Jesucristo murió el Viernes Santo, á las tres de la tarde.

P. *¿Cómo nos ha redimido Jesucristo?

R. Jesucristo nos redimió sufriendo la muerte por nosotros, en cuanto hombre, y dando en cuanto Dios, un precio infinito á sus sufrimientos y á su muerte.

P. ¿Era necesario que Jesucristo sufriera todos estos tormentos por redimirnos?

R. No; todos estos tormentos no eran necesarios para redimirnos; mas Jesucristo quiso sufrirlos por satisfacer á la justicia de su Padre de una manera superabundante, mostrarnos más su amor, é inspirarnos mayor horror al pecado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. *¿Que entendéis vos diciendo que Jesucristo fué sepultado?

R. Diciendo que Jesucristo fué sepultado, entiendo que después de la muerte de Jesucristo, su cuerpo fué desclavado de la cruz y puesto en el sepulcro.

LECCION X.

QUINTO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

"Descendió á los infiernos, al tercero día resucitó de entre los muertos."

Del descendimiento de Jesucristo á los infiernos y de su resurrección.

P. *¿Qué significan estas palabras: "descendió á los infiernos"?

R. Estas palabras: "descendió á los infiernos," significan que el alma de Jesucristo, mientras estaba separada de su cuerpo, visitó á las almas de los justos en el limbo, donde ellas esperaban su venida.

P. ¿Por qué estas almas no estaban en el cielo?

R. Estas almas no estaban en el cielo, porque el cielo estaba cerrado para los hombres después del pecado de Adán, y sólo Jesucristo debía abrir y entrar en él el primero.

P. *¿Qué entendéis por estas palabras: "al tercero día resucitó de entre los muertos."?

R. Por estas palabras: "al tercero día resucitó de entre los muertos," entiendo que al tercer día después de su muerte, Jesucristo, por obra de su omnipotencia, reunió su alma á su cuerpo y salió glorioso del sepulcro.

P. *¿Qué día se celebra la resurrección de Jesucristo?

R. Se celebra la resurrección de Jesucristo el día de Pascua.

LECCION XI.

QUINTO Y SEXTO ARTÍCULOS DEL SÍMBOLO.

"Subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre, todo poderoso."

"Desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos."

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

De la ascensión de nuestro Señor Jesucristo y del juicio final.

P. *¿Qué significan estas palabras: "subió á los cielos"?

R. Estas palabras: "subió á los cielos," significan que á los cuarenta días después de su resurrección, Jesucristo ascendió al cielo, por su propia virtud, en presencia de un gran número de sus discípulos.

P. ¿Qué entendéis por estas palabras: "está sentado á la diestra de Dios Padre, todo poderoso"?

R. Por estas palabras: "está sentado," entiendo que Jesucristo entró al cielo como al lugar de su reposo y de su gloria; y por estas palabras: "á la diestra de Dios Padre, todo poderoso," entiendo á El en la misma potestad que su Padre.

P. *¿Qué significan estas palabras: "Desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos"?

R. Que al fin del mundo Jesucristo vendrá visiblemente y con gran majestad, á juzgar á los hombres y á remunerar á cada uno según sus obras.

P. *¿Para qué servirá el juicio general después del juicio particular?

R. En el juicio general, Jesucristo manifestará la virtud de los buenos y la maldad de los malos, para la confusión de unos, para la gloria de otros, y para el triunfo de su justicia y de su poder.

LECCION XII.

OCTAVO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

"Creo en el Espíritu Santo."

Del Espíritu Santo.

P. *¿Quién es el Espíritu Santo?

R. El Espíritu Santo es la tercera persona de la Santísima Trinidad, que procede del Padre y del Hijo.

P. *¿El Espíritu Santo ha descendido visiblemente sobre la tierra?

R. El Espíritu Santo descendió visiblemente sobre la tierra, el día del bautismo de nuestro Señor, en forma de paloma; descendió también sobre los apóstoles en forma de lenguas de fuego, el día de Pentecostés

P. ¿Que efectos produjo el Espíritu Santo en los apóstoles?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. El Espíritu Santo dió á los apóstoles una perfecta inteligencia de las verdades que habían aprendido de nuestro Señor Jesucristo, y les inspiró un celo ardiente para anunciarlas al mundo.

P. *¿El Espíritu Santo no se comunica también á nosotros?

R. Sí, el Espíritu Santo se comunica invisiblemente á cada uno de nosotros, por la gracia, principalmente en el sacramento de la Confirmación.

P. ¿Dónde está el Espíritu Santo?

R. El Espíritu Santo está en el cielo, en la tierra y en todo lugar, mas Él está de un modo particular en el alma de los justos.

P. *¿Debemos invocar frecuentemente al Espíritu Santo?

R. Debemos invocar frecuentemente al Espíritu Santo, porque sin su auxilio no podemos hacer nada por nuestra salvación.

LECCION XIII.

NOVENO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

"Creo en la santa Iglesia católica, la Comunión de los santos."

De la Iglesia.

P. ¿Qué es la Iglesia?

R. La Iglesia es la sociedad de los fieles, establecida por nuestro Señor Jesucristo, extendida por toda la tierra y sometida á la autoridad de Pastores legítimos, principalmente de nuestro Santísimo Padre el Papa.

P. *¿Quién es el Papa?

R. El Papa es el Vicario de Jesucristo, el sucesor de San Pedro, el Jefe visible y el Doctor infalible de toda la Iglesia, el Padre común de los Pastores y de los fieles.

P. *¿Quiénes son con el Papa, los Pastores legítimos de la Iglesia?

R. Los Pastores legítimos de la Iglesia, son con el Papa, los Obispos á quienes Jesucristo ha encargado de instruir y de gobernar su Iglesia.

P. *¿Qué son los Obispos?

R. Los Obispos son los sucesores de los apóstoles encargados del gobierno espiritual de las diócesis, bajo la autoridad del Papa.

P. ¿Quién es el Jefe invisible de la Iglesia?

R. El Jefe invisible de la Iglesia es Nuestro Señor Jesucristo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. ¿Cuándo estableció Jesucristo á los apóstoles y á sus sucesores, Pastores de la Iglesia?

R. Jesucristo estableció á los apóstoles y á sus sucesores Pastores de la Iglesia cuando les dijo: "Id, y enseñad á todas las gen-"tes, bautizándolas en el nombre del Padre "y del Hijo y del Espíritu Santo. . . . . "He aquí que yo estoy con vosotros hasta "la consumación de los siglos."

P. ¿Qué dijo Jesucristo, en particular, á San Pedro?

R. Jesucristo ha dicho, en particular, á San Pedro: "Tú eres Pedro, y sobre esta "piedra edificaré mi iglesia, y las puertas del "infierno no prevalecerán contra ella. . . . "Apacienta mis ovejas, apacienta mis cor-"deros," es decir, enseñad y gobernad á los fieles y á los pastores.

P. *¿Quiénes son los cooperadores de los Obispos?

R. Los cooperadores de los Obispos son los sacerdotes, y principalmente los curas, puestos por los Obispos á la cabeza de las parroquias.

P. Cuando se dice que la Iglesia nos enseña ó nos prescribe alguna cosa, ¿qué entendéis entonces por esta palabra: la Iglesia?

R. Cuando se dice que la Iglesia nos enseña ó nos prescribe alguna cosa, se entiende entonces por la Iglesia el Soberano Pontífice, Jefe universal de la Iglesia, ó los Obispos unidos al Soberano Pontífice.

P. ¿Qué es lo que la Iglesia enseña á los fieles?

R. La Iglesia enseña á los fieles las verdades que nuestro Señor mismo enseñó á los apóstoles.

P. ¿Dónde están contenidas estas verdades?

R. Las verdades que nuestro Señor Jesucristo enseñó, están contenidas en la sagrada Escritura y en la Tradición.

P. ¿Qué es la sagrada Escritura?

R. La sagrada Escritura es la palabra de Dios escrita en los libros del antiguo y del Nuevo Testamento.

P. ¿Qué es la Tradición?

R. La Tradición es la palabra de Dios, trasmitida de los apóstoles hasta nosotros por la enseñanza de los Pastores.

P. *¿La Iglesia puede cambiar en su enseñanza?

R. No, la Iglesia no puede cambiar en su enseñanza, porque Jesucristo ha prometido que estará siempre con ella para preservarla de todo error; por esto se le llama infalible.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. *¿El Papa es infalible?

R. Sí, el Papa es infalible, es decir, que él no puede equivocarse cuando nos enseña, como Doctor de la Iglesia universal, lo que concierne á la fe y á las costumbres.

P. *¿Los fieles están obligados á creer y á obedecer á la Iglesia?

R. Sí, los fieles están obligados á creer y á obedecer á la Iglesia, porque Jesucristo dijo á sus apóstoles y sus sucesores: "El "que á vosotros oye á mí me oye, y el que á "vosotros desprecia á mí me desprecia."

LECCION XIV.

CONTINUACIÓN DEL NOVENO ARTÍCULO DEL SÍMBOLO.

Caracteres de la Iglesia.

P. *¿Jesucristo estableció muchas iglesias?

R. No, Jesucristo no estableció más que una sola Iglesia, fuera de la cual no hay salvación.

P. *¿Cuáles son los caracteres de la verdadera Iglesia?

R. Son cuatro los caracteres de la verdadera Iglesia: es una, santa, católica y apostólica.

P. *¿Por qué decís que la iglesia es una?

R. Digo que la Iglesia es una, porque los fieles que la componen tienen una misma fe, participan de los mismos sacramentos y están sometidos á la misma autoridad ejercida por los Obispos, bajo la dirección de un mismo jefe que es nuestro Santo Padre el Papa.

P. ¿Por qué decís que la Iglesia es santa?

R. Digo que la Iglesia es santa, porque tiene por fundador á Jesucristo, que es la santidad misma, siempre ha tenido, tiene y tendrá santos, y nos suministra todos los medios de santificarnos.

P. ¿Por qué dice usted que la Iglesia es católica?

R. Digo que la Iglesia es católica, es decir, universal, porque se extiende á todos los tiempos y á todos los lugares.

P. ¿Por qué dice usted que la Iglesia es apostólica?

R. Digo que la Iglesia es apostólica, porque se remonta á los apóstoles, es gobernada por los sucesores de los apóstoles, cree y enseña la doctrina de los apóstoles.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. *¿Por qué la Iglesia católica se llama romana?

R. La Iglesia católica se llama romana, porque tiene por jefe visible á nuestro Santo Padre el Papa, cuya silla está en Roma.

P. *¿Quiénes son los que están fuera de la Iglesia?

R. Los que están fuera de la Iglesia, son: los infieles, los herejes, los cismáticos, los apóstatas y los excomulgados.

P. ¿*Qué es un infiel?

R. Infiel es el que no está bautizado y que no cree en Jesucristo.

P. ¿Quién es el hereje?

R. Hereje es el que rehusa obstinadamente creer una verdad revelada por Dios y enseñada por la Iglesia como artículo de fe.

P. ¿Quién es el cismático?

R. Cismático es el que se separa de la Iglesia, rehusándose á reconocer sus Pastores legítimos y á obedecerlos.

P. ¿Quién es el apóstata?

R. Apóstata es aquel que reniega de la fe de Jesucristo, después de haber hecho profesión de ella.

P. ¿Quién es el excomulgado?

R. Excomulgado es aquel á quien la Iglesia ha expulsado de su seno, á causa de sus crímenes.

LECCION XV.

FIN DEL ARTÍCULO NOVENO Y ARTÍCULO DÉCIMO DEL SÍMBOLO.

"Creo en la comunión de los santos, la remisión de los pecados."

De la comunión de los santos, de la remisión de los pecados.

P. *¿Qué nos enseña este artículo del Símbolo: "Yo creo en la comunión de los "santos"?

R. Este artículo: "Yo creo en la comunión de los santos," nos enseña que los bienes espirituales de la Iglesia son comunes á todos sus miembros, unidos entre sí como los miembros de un mismo cuerpo.

P. ¿Por qué se da el nombre de santos á todos los fieles?

R. Se da el nombre de santos á todos los fieles, porque han sido santificados por el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bautismo, y llamados á llevar una vida santa.

P. *¿Cuáles son los bienes espirituales de la Iglesia?

R. Los bienes espirituales de la Iglesia son los méritos de Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los santos, los sacramentos, el santo sacrificio de la Misa, las oraciones y las buenas obras.

P. ¿La comunión de los santos existe sólo entre los fieles que están en la tierra?

R. No, la comunión de los santos existe entre la Iglesia triunfante, la Iglesia paciente y la Iglesia militante.

P. ¿Qué entendéis vos por la Iglesia triunfante?

R. Por Iglesia triunfante, entiendo la reunión de los santos triunfantes con Jesucristo en el cielo.

P. ¿Qué entendéis por la Iglesia paciente?

R. Por la Iglesia paciente, entiendo la reunión de almas justas que expían finalmente sus pecados con los sufrimientos del purgatorio.

P. ¿Qué entendéis por la Iglesia militante?

R. Por la Iglesia militante, entiendo la reunión de los fieles que combaten sobre la tierra contra los enemigos de su salvación.

P. ¿Son tres Iglesias diferentes?

R. No, la Iglesia triunfante, la Iglesia paciente y la Iglesia militante no forman sino una Iglesia, de la que Jesucristo es el Jefe y donde todos los miembros están llamados á la misma felicidad.

P. *¿Cómo estamos en comunión con los santos que están en el cielo?

R. Estamos en comunión con los santos que están en el cielo, por las súplicas que les dirigimos y por las gracias que ellos nos obtienen de Dios.

P. *¿Cómo estamos en comunión con las almas del purgatorio?

R. Estamos en comunión con las almas del purgatorio, por las oraciones y las buenas obras que ofrecemos á Dios por su alivio.

P. *¿Cómo los fieles que están sobre la tierra, están en comunión entre sí?

R. Los fieles que están sobre la tierra están en comunión entre sí, porque las gracias que cada fiel recibe y las buenas obras que hace aprovechan á todos los otros.

P. *¿Qué significa el décimo artículo del Símbolo: "La remisión de los pecados?"

R. Estas palabras: "La remisión de los pecados," significan que Jesucristo ha dado á su Iglesia el poder de perdonar todos los pecados.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. *¿Por qué medios la Iglesia perdona los pecados?

R. La Iglesia perdona los pecados, principalmente, por los sacramentos del bautismo y de la penitencia.

LECCION XVI.

UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO ARTÍCULOS DEL SÍMBOLO.

"Yo creo en la resurrección de la carne y en la vida perdurable."

Postrimerías del hombre.

P. ¿Qué nos enseñan estos dos últimos artículos del Simbolo?

R. Estos dos últimos artículos del Simbolo nos enseñan las postrimerías del hombre.

P. *¿Cuáles son las postrimerías del hombre?

R. Las postrimerías del hombre son: la Muerte, el Juicio, el Cielo y el Infierno.

De la muerte.

P. *¿Qué es la muerte?

R. La muerte es la separación del alma y del cuerpo.

P. *¿Qué sucede al cuerpo después de la muerte?

R. Después de la muerte el cuerpo se corrompe y se reduce á polvo; mas resucitará al fin del mundo.

P. ¿Por qué resucitará el cuerpo?

R. El cuerpo resucitará, á fin de que el hombre sea castigado ó recompensado todo entero en su cuerpo, así también como en su alma, porque uno y otra han tomado parte en sus buenas y en sus malas acciones.

Del Juicio.

P. *¿Qué acontecerá á nuestra alma, después de la muerte?

R. Inmediatamente después de la muerte, nuestra alma comparecerá delante de Dios, para ser juzgada por sus buenas y malas obras; esto es lo que se llama el Juicio particular.

P. *¿A dónde va nuestra alma después de este juicio?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Nuestra alma, después del juicio particular y entretanto se verifica el juicio universal, va al cielo, ó al infierno, ó al purgatorio, según lo que ha merecido.

Del Cielo.

P. *¿Qué es el Cielo?

R. El Cielo, que llamamos también Paraíso, es un lugar de delicias donde los ángeles y los santos gozan de una felicidad eterna y perfecta, por la vista y la posesión de Dios.

P. *¿Quiénes son los que van al Cielo?

R. Los que van al Cielo son los que mueren en gracia y han satisfecho enteramente á la justicia de Dios.

Del Infierno.

P. *¿Qué es el Infierno?

R. El Infierno es un lugar de tormentos donde los condenados están para siempre separados de Dios y sufren con los demonios los suplicios que no acabarán jamás.

P. *¿Quiénes son los que van al Infierno?

R. Los que van al Infierno son aquellos que mueren en estado de pecado mortal.

Del Purgatorio.

P. *¿Qué es el Purgatorio?

R. El Purgatorio es un lugar de sufrimientos, donde las almas de los justos acaban de expiar sus pecados, antes de entrar al cielo.

P. *¿Quiénes son los que van al Purgatorio?

R. Los que van al Purgatorio son aquellos que mueren en estado de gracia, pero que no están exentos de todo pecado venial, ó no han satisfecho enteramente á la justicia de Dios.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SEGUNDA PARTE.

De los deberes que hemos de cumplir.

LECCION I.

DE LOS MANDAMIENTOS DE DIOS.

P. *¿Basta para salvarse haber recibido el bautismo y creer las verdades contenidas en el Símbolo?

R. No: para salvarse no basta haber recibido el bautismo y creer las verdades contenidas en el Símbolo; los que han llegado á la edad de la razón están, además, obligados á cumplir los mandamientos de Dios y de la Iglesia.

P. *¿Cuántos son los mandamientos de Dios?

R. Los mandamientos de Dios son diez; los tres primeros se refieren á Dios, y los otros siete al prójimo; esto es lo que se llama el Decálogo.

P. ¿Cuáles son los mandamientos de Dios?

R. He aquí los mandamientos tales cual

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dios los dió á su pueblo, sobre el monte Sinaí:

Primero. Yo soy el Señor vuestro Dios, que os ha sacado de la tierra de Egipto, de la casa de esclavitud. No tendréis otro dios delante de mí. Vos no haréis ídolo ni figura alguna para adorarla, ni para servirla.

Segundo. No tomaréis el nombre del Señor vuestro Dios, en vano.

Tercero. Acordaos de santificar el día del sábado.

Cuarto. Honrad á vuestro padre y á vuestra madre, y viviréis largo tiempo sobre la tierra.

Quinto. No mataréis.

Sexto. No fornicaréis.

Séptimo. No hurtaréis.

Octavo. No levantaréis falso testimonio contra vuestro prójimo.

Noveno. No desearéis la mujer de otro prójimo.

Décimo. No desearéis la hacienda de vuestro prójimo.

LECCION II.

DEL PRIMER MANDAMIENTO.

De las virtudes teologales.

P. *¿A qué nos obliga el primer mandamiento: "Adorarás y amarás perfectamente á un solo Dios?"

R. El primer mandamiento nos obliga á cuatro cosas: primero, á creer en Dios; segundo, á esperar en El; tercero, á amarle de todo nuestro corazón; cuarto, á no adorar más que á El.

P. *¿Cómo cumpliremos estas cuatro obligaciones?

R. Cumpliremos estas cuatro obligaciones por la práctica de tres virtudes teologales: la Fe, la Esperanza y la Caridad, y por el culto que rendiremos á Dios.

P. ¿Por qué la Fe, la Esperanza y la Caridad se llaman virtudes teologales?

R. Llamamos á la Fe, á la Esperanza y á la Caridad virtudes teologales, porque ellas se refieren inmediatamente á Dios.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ 1º De la Fe.

P. *¿Qué es la Fe?

R. La Fe es una virtud sobrenatural, por la cual creemos firmemente todas las verdades que Dios ha revelado, y que El nos enseña por su Iglesia.

P. ¿Por qué creemos las verdades que Dios ha revelado?

R. Creemos las verdades que Dios ha revelado, porque El no puede engañarse, ni engañarnos.

P. ¿Cómo se peca contra la Fe?

R. Se peca contra la Fe: primero, cuando se duda voluntariamente de alguna verdad revelada, ó se rehusa á creer lo que la Iglesia enseña; segundo, avergonzándose de ser creyente, ó renunciando formalmente á la Fe.

P. *Haced un acto de fe.

R. Dios mío, yo creo firmemente todas las verdades que vos nos habéis revelado y que nos enseñáis por vuestra Iglesia, porque vos no podéis ni engañaros, ni engañarnos.

§ 2º De la Esperanza.

P. *¿Qué es la Esperanza?

R. La Esperanza es una virtud sobrenatural, por la cual esperamos de Dios, con confianza, su gracia en este mundo y la gloria eterna en el otro.

P. ¿Cuáles son los fundamentos de la Esperanza cristiana?

R. Los fundamentos de la Esperanza cristiana son: la omnipotencia y la bondad infinitas de Dios, sus promesas, y los méritos de nuestro Señor Jesucristo.

P. ¿Cómo se peca contra la Esperanza?

R. Se peca contra la Esperanza, ó por desesperación cuando alguno desespera de su salvación y de la bondad de Dios, ó por presunción, cuando se vale de su misericordia para cometer el pecado y diferir su conversión.

P. *Haced un acto de Esperanza.

R. Dios mío, yo espero con una firme confianza, que vos me daréis, por los méritos de Jesucristo, vuestra gracia en este mundo, y, si yo guardo vuestros mandamientos, vuestra gloria en el otro, porque vos me lo habéis prometido y sois sumamente fiel á vuestras promesas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

§ 3º De la Caridad.

P. *¿Qué es la Caridad?

R. La Caridad es una virtud sobrenatural, por la cual amamos á Dios sobre todas las cosas, y á nuestro prójimo como á nosotros mismos por el amor de Dios.

P. ¿Por qué debemos amar á Dios sobre todas las cosas?

R. Debemos amar á Dios sobre todas las cosas, porque es infinitamente perfecto, infinitamente bueno, infinitamente amable, y que Él es nuestro sumo bien y nuestro último fin.

P. *¿Cuál es la señal por la que podemos conocer que amamos á Dios?

R. La señal por la cual podemos conocer que amamos á Dios, es nuestra fidelidad en cumplir sus mandamientos.

P. ¿Cómo se peca contra la Caridad para con Dios?

R. Se peca contra la Caridad, para con Dios, cuando amamos alguna cosa más que á Dios, ó cuando se es indiferente para con Él.

P. *¿Qué es amar al prójimo como á sí mismo?

R. Amar al prójimo como á sí mismo, es

desearle y procurarle, tanto como se pueda, los mismos bienes que á sí.

P. *¿Qué se entiende por este nombre de prójimo?

R. Por el nombre de prójimo, se entiende todos los hombres, aun nuestros mismos enemigos.

P. ¿Por qué estamos obligados á amar á nuestro prójimo?

R. Estamos obligados á amar á nuestro prójimo, porque Dios nos lo ordena expresamente, y que todos los hombres son nuestros hermanos, redimidos, como nosotros, con la sangre de Jesucristo.

P. *¿Cómo debemos mostrar nuestro amor por el prójimo?

R. Debemos mostrar nuestro amor por el prójimo, cumpliendo en su consideración las obras de misericordia, particularmente la limosna espiritual y corporal, y el perdón de las injurias.

P. *Haced un acto de Caridad.

R. Dios mío, yo os amo con todo mi corazón y sobre todas las cosas, porque sois infinitamente bueno é infinitamente amable; y amo á mi prójimo como á mí mismo, por vuestro amor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION III.

CONTINUACIÓN DEL PRIMER MANDAMIENTO.

De la adoración de Dios y del culto de los santos.

§ 1º De la adoración de Dios.

P. *¿Qué es adorar á Dios?

R. Adorar á Dios, es rendirle el homenaje y el culto que le debemos como al criador y soberano Señor de todas las cosas.

P. *¿Basta adorar á Dios con actos interiores?

R. No basta adorar á Dios con actos interiores, debe rendírsele también un culto exterior y público.

P. *¿Cuáles son los actos de religión por los que damos á Dios un culto exterior y público?

R. Los actos de religión por los que damos á Dios un culto exterior y público, son, principalmente, el santo sacrificio de la Misa, y en general, la asistencia á los oficios y á las ceremonias de la Iglesia.

P. ¿Cómo se peca contra el deber de la adoración?

R. Se peca contra el deber de la adoración, por irreligión, por superstición y por idolatría.

P. ¿Cuándo se peca por irreligión?

R. Se peca por irreligión, cuando se ve con desprecio ó indiferencia los deberes de cristiano, ó se profanan las cosas santas, ó se hace burla de la religión y sus ministros.

P. ¿Cuándo se peca por superstición?

R. Se peca por superstición, cuando se atribuye á ciertas prácticas ó á ciertas palabras una virtud que Dios de ningún modo ha concedido, como de curar súbitamente las enfermedades y de adivinar el porvenir.

P. ¿Cuándo se peca por idolatría?

R. Se peca por idolatría, cuando se rinde á las criaturas el culto supremo que se debe sólo al Creador.

§ 2º Del culto de los santos.

P. *¿Adoramos á los santos?

R. No, nosotros no adoramos á los santos: no adoramos más que á solo Dios; mas les honramos como á los amados de Dios y nuestros intercesores cerca de él.

P. ¿Qué diferencia hay entre las oracio-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nes que hacemos á Dios y las que dirigimos á los santos?

R. La diferencia que hay entre las oraciones que hacemos á Dios y las que dirigimos á los santos, es que á Dios pedimos nos conceda sus gracias y á los santos que nos las alcancen de Dios.

P. ¿Debemos honrar las reliquias de los santos?

R. Sí, debemos honrar las reliquias de los santos, porque son los restos preciosos de un cuerpo que ha sido el templo del Espíritu Santo, y que debe resucitar glorioso.

P. *¿Por qué honramos también á las imágenes de nuestro Señor, de la Santísima Virgen y de los santos?

R. Honramos también á las imágenes de nuestro Señor, de la Santísima Virgen y de los santos, por honrar los misterios de la religión ó las virtudes de los santos que estas imágenes representan.

LECCION IV.

DEL SEGUNDO MANDAMIENTO.

P. *¿Qué es lo que Dios prohibe por el segundo mandamiento: "No jurarás el nombre de Dios en vano?"

R. Por el segundo mandamiento, Dios prohibe: primero, jurar en vano; segundo, blasfemar; tercero, faltar á los votos que se han hecho.

P. *¿Qué es jurar?

R. Jurar ó hacer juramento, es tomar á Dios por testigo de la verdad de lo que se afirma ó de lo que se promete.

P. ¿Es permitido algunas veces hacer juramentos?

R. Sí es permitido en circunstancias graves; por ejemplo, cuando se cita en justicia, ó cuando el juramento es el solo medio de probar la verdad.

P. *¿Qué es jurar en vano?

R. Jurar en vano es: primero, hacer juramento sin necesidad; segundo, afirmar con juramento aquello que se sabe ser falso, esto es lo que se llama perjurio, y tercero, comprometerse con juramento á hacer alguna cosa prohibida.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. ¿El que ha jurado hacer alguna cosa prohibida, está obligado á cumplir su juramento?

R. No, aquel que ha jurado hacer una cosa prohibida no está obligado á cumplir su juramento, porque ha cometido una falta en hacerlo, y cometería una nueva en cumplirlo.

P. *¿Qué es blasfemar?

R. Blasfemar, es decir palabras injuriosas contra Dios ó contra los santos, esto es propiamente profanar el santo nombre de Dios.

P. *¿Qué es un voto?

R. Un voto es una promesa que se hace á Dios, con la intención de obligarse rigurosamente.

P. *¿Es pecado grave no cumplir los votos que hacemos?

R. Sí, es pecado grave no cumplir los votos que hacemos; por esto no debe hacerse ningún voto sin haber reflexionado bien y sin haber tomado consejo.

LECCION V.

DEL TERCER MANDAMIENTO.

P. *¿Qué es lo que Dios nos manda por el tercer mandamiento: "Guardarás los domingos sirviendo á Dios devotamente?"

R. Por el tercer mandamiento Dios nos ordena santificar el día del Señor.

P. ¿Cuál es el día del Señor?

R. Antes de la venida de Jesucristo, el día del Señor era el sábado, en memoria del descanso de Dios, después que creó el mundo; ahora es el domingo, en honor de la resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

P. *¿Qué se ha de hacer para santificar el domingo?

R. Para santificar el domingo, debemos abstenernos de obras serviles y practicar obras de religión.

P. ¿Qué entendéis por obras serviles?

R. Entiendo por obras serviles los trabajos en los cuales el cuerpo toma más parte que el espíritu.

P. ¿Las obras serviles están prohibidas, aun cuando no se hagan para ganar dinero?

R. Sí, las obras serviles están prohibidas, aun cuando no se hagan para ganar dinero.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
009554

P. *¿Se puede alguna vez trabajar el domingo?

R. No se puede trabajar el domingo, sino en caso de necesidad, y entonces se debe, tanto como sea posible, pedir el permiso.

P. *¿Los que hacen trabajar el domingo, son culpables?

R. Sí, los que hacen trabajar el domingo son culpables como si ellos mismos trabajaran.

P. *¿Cuál es la obra de religión con la cual debemos principalmente santificar el domingo?

R. La obra de religión con la cual debemos principalmente santificar el domingo, es la asistencia al Sacrificio de la Misa.

LECCION VI.

DEL CUARTO MANDAMIENTO.

P. *¿Qué es lo que Dios nos ordena por el cuarto mandamiento: "Honrarás á tu padre y á tu madre, para que vivas largo tiempo?"

R. Por el cuarto mandamiento, Dios nos ordena amar á nuestros padres, respetarlos, obedecerlos y ayudarlos en sus necesidades.

P. *¿Por qué debemos amar á nuestros padres?

R. Debemos amar á nuestros padres, porque después de Dios á ellos debemos la vida, y que El les ha encargado de proveer á nuestras primeras necesidades.

P. *¿Qué es respetar á sus padres?

R. Respetar á sus padres, es tratarlos con toda clase de miramientos, soportando con paciencia sus enfermedades y aun sus defectos.

P. *¿Por qué debemos respetar á nuestros padres?

R. Debemos respetar á nuestros padres, porque ellos tienen respecto de nosotros, el lugar de Dios.

P. *¿Por qué debemos obedecer á nuestros padres?

R. Debemos obedecer á nuestros padres, porque al obedecerlos es á Dios mismo á quien obedecemos.

P. *¿Por qué debemos socorrer á nuestros padres?

R. Debemos socorrer á nuestros padres, porque es muy justo que les devolvamos en sus necesidades, todos los cuidados que hemos recibido nosotros mismos.

P. ¿En qué debemos socorrer á nuestros padres?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Debemos socorrer á nuestros padres, procurándoles, tanto como podamos, los bienes espirituales y temporales, en sus enfermedades, en su vejez y en su pobreza.

P. ¿Qué significan estas palabras: "Y viviréis largo tiempo?"

R. Estas palabras: "Y viviréis largo tiempo," significan que Dios recompensa, frecuentemente, en este mismo mundo, al hijo que honra á sus padres.

P. ¿Cuál es el castigo del hijo que injuria á sus padres, ó que les abandona en sus necesidades?

R. El hijo que ofende á sus padres, ó que les abandona en sus necesidades, es maldito de Dios, y los hombres le tienen horror.

P. ¿Este mandamiento no mira más que á los deberes de los hijos para con sus padres?

R. Este mandamiento se refiere también: primero, á los deberes de los padres para con los hijos; segundo, á los deberes de los inferiores para con los superiores; tercero, á los deberes de los superiores para con los inferiores.

P. ¿A qué están obligados los padres para con sus hijos?

R. Los padres están obligados á proveer á las necesidades de los hijos, á educarlos

cristianamente, á corregir sus defectos y á darles buen ejemplo.

P. *¿Cuáles son los deberes de los inferiores para con sus superiores?

R. Los deberes de los inferiores para con sus superiores, son respetarlos y obedecerlos.

P. ¿Cuáles son los deberes de los superiores respecto de sus inferiores?

R. Los superiores deben tratar á sus inferiores con caridad, vigilar su conducta y facilitarles los medios de cumplir sus deberes religiosos.

LECCION VII.

DEL QUINTO MANDAMIENTO.

P. *¿Qué es lo que Dios nos prohibe por el quinto mandamiento: "No matarás?"

R. Por el quinto mandamiento, Dios nos prohibe darnos la muerte y darla á otros; nos prohibe asimismo, tener voluntad ó deseo de esto.

P. ¿Jamás se permite darse la muerte?

R. No, jamás es permitido darse la muerte, por más desgraciado que sea, porque

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nuestra vida pertenece á Dios, y sólo El tiene derecho para fijarle término.

P. *¿A qué se expone el que se da la muerte?

R. El que se da la muerte se expone á la más grande de las desgracias, pues que ordinariamente no tiene tiempo para hacer penitencia de su crimen, y cae sin remedio en la eterna condenación.

P. *¿De qué crimen se hacen culpables aquellos que se baten?

R. Los que se baten cometen doble crimen, exponiéndose á sí mismos á la muerte, y esforzándose por darla á otros.

P. *¿El quinto mandamiento prohibe solamente dar la muerte al prójimo?

R. El quinto mandamiento no prohibe solamente dar la muerte al prójimo; prohibe también herir, agraviar al prójimo, odiarle, decirle injurias, en fin escandalizarle.

P. *¿Qué es escandalizar al prójimo?

R. Escandalizar al prójimo es inducirle al pecado por los malos consejos ó por los malos ejemplos, y exponerse así á dar muerte á su alma.

LECCION VIII.

DEL SEXTO Y DEL NOVENO MANDAMIENTOS.

P. *¿Qué es lo que Dios nos prohibe por el sexto mandamiento: "No fornicarás?"

R. Por el sexto mandamiento Dios nos prohibe las acciones, las miradas y las palabras contrarias á la pureza.

P. *¿Qué prohibe además de esto?

R. Prohibe todo lo que conduce á la impureza, como las pinturas, los libros y los espectáculos deshonestos, los bailes y posturas inmodestas.

P. ¿Cuáles son los medios que se han de emplear para evitar este pecado?

R. Los medios que se han de emplear para evitar este pecado, son: la oración, la frecuencia de sacramentos, la devoción á la Santísima Virgen y huir de las ocasiones peligrosas.

P. *¿Qué es lo que Dios nos prohibe por el noveno mandamiento: "No desearás la mujer de tu prójimo?"

R. Dios, después de haber prohibido por el sexto mandamiento todas las acciones contrarias á la pureza, nos prohibe por el noveno todos los deseos y todos los pensamientos voluntarios contra esta virtud.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION IX.

DEL SÉPTIMO Y DEL DÉCIMO MANDAMIENTOS.

P. *¿Qué es lo que Dios nos prohibe por el séptimo mandamiento: "No hurtarás?"

R. Por el séptimo mandamiento Dios nos prohibe tomar y retener injustamente los bienes del prójimo.

P. *¿Quiénes son los que toman injustamente los bienes del prójimo?

R. Los que toman injustamente los bienes de otro son los ladrones, los criados infieles, los comerciantes sin probidad, los usureros, los litigantes de mala fe, y generalmente los que hacen injusticias al prójimo.

P. ¿De qué manera se puede retener injustamente los bienes de otro?

R. Se retienen injustamente los bienes de otro, no pagando sus deudas, no devolviendo un depósito confiado, ó reteniendo una cosa encontrada, sin informarse de á quién pertenece.

P. *¿A qué están obligados aquellos que han hecho alguna injusticia al prójimo?

R. Los que han hecho alguna injusticia al prójimo están obligados á restituir lo

más pronto posible lo que no les pertenece, y á reparar todo el daño que injustamente han causado.

P. *¿Qué es lo que Dios prohibe por el décimo mandamiento: "No codiciarás las cosas de otro para poseerlas injustamente?"

R. Dios, después de haber prohibido por el séptimo mandamiento, tomar y retener los bienes de otro, prohibe por el décimo el deseo mismo de apropiárselos por los medios injustos.

LECCION X.

DEL OCTAVO MANDAMIENTO.

P. *¿Qué nos prohibe Dios por el octavo mandamiento: "No levantarás falso testimonio, ni mentirás?"

R. Por el octavo mandamiento, Dios nos prohibe el falso testimonio, la mentira, la calumnia, la maledicencia y el juicio temerario.

P. *¿Qué es levantar falso testimonio?

R. Hacer falso testimonio, es certificar en perjuicio de alguno cualquiera cosa contraria á la verdad.

P. *¿Qué es mentir?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Mentir, es hablar contra su pensamiento con la intención de engañar.

P. *¿Qué es calumniar?

R. Calumniar es acusar á alguno de un defecto que no tiene ó de una falta que no ha cometido.

P. *¿Qué es murmurar?

R. Murmurar es descubrir, sin necesidad, las faltas ó los defectos del prójimo.

P. *¿Qué es el juicio temerario?

R. Juicio temerario, es concebir una mala opinión del prójimo, sin pruebas suficientes.

P. ¿Cómo se debe reparar el daño hecho al prójimo, por la calumnia?

R. Se debe reparar el daño hecho al prójimo por la calumnia, condenando el mal que se ha dicho de él contra la verdad.

P. ¿Cómo se puede reparar el agravio hecho al prójimo por la murmuración?

R. Se puede reparar el agravio hecho al prójimo por la murmuración, excusando sus faltas y haciendo valer sus buenas cualidades.

LECCION XI.

DE LOS MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.

P. *¿Estamos obligados á observar los mandamientos de la Iglesia?

R. Sí, estamos obligados á observar los mandamientos de la Iglesia, porque Jesucristo ha declarado que desobedecer á la Iglesia es desobedecer á El mismo.

P. ¿Por qué la Iglesia nos ha impuesto estos mandamientos?

R. La Iglesia nos ha impuesto estos mandamientos para dirigirnos en la observancia de los mandamientos de Dios, y hacernos más fácil la práctica del Evangelio.

P. *¿Cuántos son los mandamientos de la Iglesia?

R. Los mandamientos de la Iglesia son cinco.

P. Decid los mandamientos de la Iglesia.

R. Primero, oir misa entera los domingos y fiestas de guardar;

Segundo, confesar á lo menos una vez dentro del año, por la cuaresma, ó antes, si espera peligro de muerte ó ha de comulgar;

Tercero, comulgar por Pascua Florida;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Cuarto, ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia;

Quinto, pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios.

LECCION XII.

DEL PRIMER MANDAMIENTO DE LA IGLESIA.

P. *¿Qué es lo que la Iglesia nos manda por este primer mandamiento: "Oir misa entera los domingos y fiestas de guardar?"

R. Por el primer mandamiento, la Iglesia nos manda santificar, además de los domingos, las fiestas de obligación que ella ha instituído en honor de nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los santos.

P. ¿Por qué la Iglesia ha instituído las fiestas de nuestro Señor?

R. La Iglesia ha instituído las fiestas de nuestro Señor, en memoria de los misterios que El ha cumplido por nuestra salvación.

P. ¿Por qué ha instituído las fiestas de la Santísima Virgen y de los santos?

R. Ha instituído las fiestas de la Santísima Virgen y de los santos: primero, para dar gracias á Dios por las mercedes que les

ha hecho; segundo, para animarnos á suplicarles y á imitar sus ejemplos.

P. *¿Cuántas son las fiestas de obligación?

R. Se conservan en México quince fiestas de obligación: Natividad, Circuncisión, Epifanía, Presentación, Encarnación, Ascensión, Corpus, Concepción Purísima de María, Natividad de María Santísima, Asunción de María Santísima, Aparición de María Santísima de Guadalupe, San José, Natividad de San Juan Bautista, Santos Pedro y Pablo apóstoles y Todos Santos.

P. *¿Cómo se han de santificar las fiestas de obligación?

R. Se deben santificar las fiestas de obligación, como se santifica el domingo, asistiendo á la santa Misa, y absteniéndose de obras serviles.

P. *¿Qué nos manda la Iglesia por este mandamiento: "Oir misa entera los domingos y fiestas de guardar?"

R. Por el primer mandamiento, la Iglesia nos manda asistir á la Misa los domingos y las fiestas de obligación.

P. *¿Qué se ha de hacer para cumplir este mandamiento?

R. Para cumplir este mandamiento, se debe oir la Misa entera y con devoción.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. *¿Es grave pecado no oir la Misa el domingo, por su culpa?

R. Sí, es grave pecado no oir la Misa el domingo, por su culpa, porque se falta á uno de los principales deberes del cristiano.

P. ¿Basta oir la Misa para santificar el domingo?

R. No basta oir la Misa para santificar el domingo; la Iglesia nos recomienda también asistir á los oficios divinos y á las predicaciones.

LECCION XIII.

DEL SEGUNDO Y DEL TERCER MANDAMIENTOS DE LA IGLESIA.

P. *¿Qué es lo que la Iglesia nos manda por este segundo mandamiento: "Confesar á lo menos una vez dentro del año...?"

R. Por el segundo mandamiento la Iglesia nos manda confesar todos nuestros pecados, á lo menos una vez cada año.

P. *¿Qué nos ordena la Iglesia por el tercer mandamiento: "Comulgar por Pascua?"

R. Por el tercer mandamiento la Iglesia manda á todos los fieles que han llegado á

la edad de la discreción, que comulguen á lo menos una vez cada año, por el tiempo de Pascuas.

P. *¿Dónde se debe hacer esta comunión pascual?

R. Se debe hacer la comunión pascual, en su parroquia, á menos que se tenga permiso de hacerla en otra.

P. *¿Es grave pecado el no comulgar por Pascua?

R. Sí, es grave pecado el no comulgar por Pascua, porque es desobedecer á la Iglesia, en materia grave, despreciar el más grande beneficio de Dios, y escandalizar al prójimo.

P. ¿Qué nos da á entender la Iglesia, diciendo que se ha de confesar á lo menos una vez al año, y comulgar á lo menos por Pascuas?

R. Diciendo que se ha de confesar á lo menos una vez al año, y comulgar á lo menos por Pascuas, la Iglesia nos da á entender que ella desea que los fieles se confiesen y comulguen más frecuentemente.

P. ¿Por qué la Iglesia desea que los fieles se confiesen y comulguen más frecuentemente?

R. La Iglesia desea que los fieles se confiesen y comulguen más frecuentemente,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

porque es difícil vivir cristianamente, si no se comulga más que una vez al año.

LECCION XIV.

DEL CUARTO MANDAMIENTO DE LA IGLESIA.

P. *¿Qué nos manda la Iglesia por este mandamiento: "Ayunar?"

R. Por el cuarto mandamiento la Iglesia nos manda comer de viernes y ayunar los días de las Cuatro Témporas, la víspera de ciertas fiestas y los cuarenta días de la Cuaresma.

P. *¿Qué es ayunar?

R. Ayunar es no hacer en el día más que una comida, á la cual es permitido agregar una ligera colación.

P. *¿La ley del ayuno obliga á todos los fieles?

R. Sí, la ley del ayuno obliga á todos los fieles que tienen 21 años cumplidos y que no tienen impedimento ni dispensa legítima.

P. ¿Por qué ha sido establecido el ayuno de las Cuatro Témporas?

R. El ayuno de las Cuatro Témporas ha sido establecido para santificar con la penitencia las cuatro estaciones del año: atraer

las bendiciones de Dios sobre los frutos de la tierra y obtener sus gracias para las ordenaciones que se hacen cada sábado de las Cuatro Témporas.

P. ¿Por qué se ayuna la víspera de ciertas fiestas?

R. Se ayuna la víspera de ciertas fiestas, para disponerse por la penitencia á celebrarlas bien.

P. ¿Por qué la Iglesia ha instituído el ayuno de Cuaresma?

R. La Iglesia ha instituído el ayuno de Cuaresma, por honrar é imitar el ayuno de nuestro Señor en el desierto, y por prepararnos á nosotros mismos á la gran fiesta de Pascua.

P. *¿Qué es comer de viernes?

R. Comer de viernes es no usar, sin necesidad, de alimentos fuertes.

P. ¿Por qué la Iglesia ha establecido esta abstinencia el viernes y el sábado?

R. La Iglesia ha establecido la abstinencia del viernes y del sábado, para honrar la muerte y sepultura de nuestro Señor y recordarnos cada semana la necesidad de hacer penitencia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION XV.

DEL QUINTO MANDAMIENTO DE LA IGLESIA.

P. *¿Qué es lo que la Iglesia manda por este mandamiento: "Pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios?"

R. Por este mandamiento: "Pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios," manda que los fieles, ofreciendo á Dios, como á supremo Señor de todas las cosas, los diezmos y primicias, provean al mismo tiempo á la conservación del culto y sostén de sus ministros.

P. *¿Qué es diezmo?

R. Diezmo es la décima parte de los frutos y animales que se han producido en el año.

P. *¿Qué son primicias?

R. Las primicias son una pequeña parte de los nuevos frutos de cada año.

P. ¿Con qué fin se ofrecen, además, á la Iglesia, los nuevos frutos?

R. Se ofrecen á la Iglesia los nuevos frutos, para atestiguar á Dios nuestra gratitud por habérnoslos concedido.

P. *¿Cómo deben pagarse las primicias?

R. Se deben pagar las primicias en las

cosas, cantidad y modo que determinan las leyes eclesiásticas y costumbres particulares de cada nación ó diócesis.

LECCION XVI.

DEL PECADO EN GENERAL.

P. *¿Qué es el pecado?

R. El pecado es una desobediencia á la ley de Dios.

P. *¿Cuántas clases hay de pecados?

R. Hay dos clases de pecados: el pecado original y el pecado actual.

P. *¿Qué es el pecado original?

R. El pecado original es el que viene de nuestro origen, por efecto de la desobediencia de Adán, nuestro primer padre.

P. *¿Todos los hombres traen desde que nacen el pecado original?

R. Sí, todos los hombres nacen en pecado original, excepto la santísima Virgen que ha sido preservada de él por un privilegio especial de la bondad de Dios.

P. *¿Qué es el pecado actual?

R. El pecado actual es el que se comete

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por un acto de la propia voluntad, cuando se ha llegado á la edad de la razón.

P. ¿De cuántas maneras se comete el pecado actual?

R. Se comete el pecado actual, de cuatro maneras: por pensamiento, por palabra, por obra y por omisión.

P. *¿Cuántas clases hay de pecados actuales?

R. Se distinguen dos clases de pecados actuales: el pecado mortal y el pecado venial.

P. ¿Qué es pecado mortal?

R. Pecado mortal es el que da la muerte al alma, privándola de la vida de la gracia, y nos hace merecedores de las penas del infierno.

P. *¿Son menester muchos pecados mortales, para merecer el infierno?

R. No, para merecer el infierno, basta un solo pecado mortal.

P. *¿Cuándo es mortal un pecado?

R. Un pecado es mortal cuando se desobedece á la ley de Dios en materia grave, y con un pleno consentimiento.

P. *¿Qué es pecado venial?

R. Pecado venial es el que debilita en nosotros la vida de la gracia, sin hacernos

perderla enteramente, y que nos hace reos de las penas temporales en esta vida ó en la otra.

P. *¿Cuándo es venial un pecado?

R. Un pecado es venial cuando se desobedece á la ley de Dios en cosa leve ó en cosa grave, sin un pleno consentimiento.

P. ¿Debemos temer mucho el pecado venial?

R. Sí, debemos temer mucho el pecado venial, porque ofende á Dios, y nos conduce frecuentemente al pecado mortal.

LECCION XVII.

DE LOS PECADOS CAPITALES.

P. *¿Cuántos son los pecados capitales?

R. Los pecados capitales son siete: soberbia, avaricia, lujuria, envidia, gula, ira y pereza.

P. *¿Por qué se llaman capitales estos pecados?

R. Se llaman capitales estos pecados, porque son como el origen de otros muchos pecados.

P. ¿Qué es soberbia?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Soberbia es la estimación desordenada de sí mismo, que hace que alguien se prefiera á los demás y quiera elevarse sobre ellos.

P. ¿Qué es avaricia?

R. Avaricia es un apego desordenado á los bienes de la tierra, principalmente á las riquezas.

P. ¿Qué es lujuria?

R. Lujuria es el vicio de la impureza, prohibido por el sexto mandamiento de Dios.

P. ¿Qué es envidia?

R. Envidia es una tristeza que se siente á la vista de los bienes del prójimo, ó el gozo culpable del mal que sufre.

P. ¿Qué es gula?

R. Gula es un apetito desordenado de comer y beber.

P. ¿Cuál es la gula más peligrosa?

R. La gula más peligrosa es la borrachera, que hace perder la razón y vuelve al hombre semejante á la bestia.

P. ¿Qué es cólera?

R. Cólera es un movimiento desordenado del alma, que nos hace repeler con violencia al que nos ofende.

P. ¿Qué es pereza?

R. Pereza es un apetito desordenado del reposo, y una falta de ánimo que hace ser negligente en sus deberes, antes que hacerse violencia.

LECCION XVIII.

DE LAS VIRTUDES OPUESTAS Á LOS PECADOS CAPITALES.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la soberbia?

R. La virtud opuesta á la soberbia, es la humildad cristiana.

P. Cuál es la virtud opuesta á la avaricia?

R. La virtud opuesta á la avaricia es el desprecio á los bienes de la tierra.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la lujuria?

R. La virtud opuesta á la lujuria, es la castidad cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la envidia?

R. La virtud opuesta á la envidia, es la caridad que nos hace tomar parte en las penas y goces del prójimo, como si fueran nuestros.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la gula?

R. La virtud opuesta á la gula, es la templanza ó sobriedad cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la cólera?

R. La virtud opuesta á la cólera, es la dulzura cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la pereza?

R. La virtud opuesta á la pereza, es la diligencia cristiana que nos induce á cumplir nuestros deberes con valor y exactitud.

TERCERA PARTE.

De los medios que Dios ha establecido para santificárnos.

LECCION I.

DE LA GRACIA.

P. *¿Podemos, por nuestras propias fuerzas, cumplir los mandamientos y evitar el pecado?

R. No podemos, por nuestras propias fuerzas, cumplir los mandamientos y evitar el pecado, sin la gracia de Dios.

P. ¿Qué es la gracia?

R. La gracia es un don sobrenatural ó un auxilio que Dios nos concede por pura bondad, y en virtud de los méritos de Jesucristo, para ayudarnos á conseguir nuestra salvación.

P. *¿Cuántas clases de gracia hay?

R. Hay dos clases de gracia: la gracia habitual ó santificante y la gracia actual.

P. *¿Qué es la gracia habitual?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la gula?

R. La virtud opuesta á la gula, es la templanza ó sobriedad cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la cólera?

R. La virtud opuesta á la cólera, es la dulzura cristiana.

P. ¿Cuál es la virtud opuesta á la pereza?

R. La virtud opuesta á la pereza, es la diligencia cristiana que nos induce á cumplir nuestros deberes con valor y exactitud.

TERCERA PARTE.

De los medios que Dios ha establecido para santificárnos.

LECCION I.

DE LA GRACIA.

P. *¿Podemos, por nuestras propias fuerzas, cumplir los mandamientos y evitar el pecado?

R. No podemos, por nuestras propias fuerzas, cumplir los mandamientos y evitar el pecado, sin la gracia de Dios.

P. ¿Qué es la gracia?

R. La gracia es un don sobrenatural ó un auxilio que Dios nos concede por pura bondad, y en virtud de los méritos de Jesucristo, para ayudarnos á conseguir nuestra salvación.

P. *¿Cuántas clases de gracia hay?

R. Hay dos clases de gracia: la gracia habitual ó santificante y la gracia actual.

P. *¿Qué es la gracia habitual?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. La gracia habitual es la que habita en nuestra alma, y que la hace santa y agradable á los ojos de Dios.

P.*¿Podemos perder la gracia habitual?

R. Sí, podemos perder la gracia habitual; un solo pecado mortal basta para privarnos de ella.

P. *¿Qué es la gracia actual?

R. La gracia actual es un auxilio del momento, por el cual Dios ilustra nuestra alma y toca nuestro corazón, para excitarnos y ayudarnos á hacer el bien y evitar el mal.

P. ¿La gracia actual nos es necesaria?

R. Sí, la gracia actual nos es tan necesaria, que sin ella no podemos hacer nada que sea útil para nuestra salvación.

P. ¿Dios nos da siempre la gracia actual?

R. Sí, Dios nos da la gracia actual todas las veces que de ella tenemos necesidad y que la pedimos como es debido.

P. ¿Podemos resistir á la gracia?

R. Sí, podemos resistir á la gracia, y por desdicha se la resiste con demasiada frecuencia.

P. *¿Por qué medios nos da Dios comunmente la gracia?

R. Dios nos da ordinariamente la gracia, por medio de la oración y por la virtud de los sacramentos.

LECCION II.

DE LA ORACIÓN.

P. ¿Qué es la oración?

R. La oración es una elevación de nuestra alma hacia Dios, para rendirle nuestros homenajes, exponerle nuestras necesidades y pedirle sus gracias.

P. *¿Estamos obligados á orar?

R. Sí, estamos obligados á orar; es un deber que Dios ha impuesto á los hombres en todos los tiempos, y que nos está frecuentemente recordado por nuestro Señor Jesucristo en el Evangelio.

P. *¿Cuándo debemos orar?

R. Debemos orar frecuentemente, pero sobre todo el domingo; cada día, por la mañana y por la tarde; en los peligros y en las tentaciones.

P. *¿Cómo debemos orar?

R. Debemos orar con atención, humildad, confianza y perseverancia.

P. ¿En nombre de quién debemos orar?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Debemos orar en nombre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha prometido que su Padre nos concederá lo que le pidamos en su nombre.

P. ¿Dios escucha siempre nuestras oraciones?

R. Sí, cuando nuestras oraciones son bien hechas Dios las escucha siempre, pero de la manera que El juzga más útil á nuestra salvación.

P. ¿Qué debemos pedir á Dios?

R. Debemos pedir á Dios las cosas que miran á su gloria, á nuestra salvación y á la del prójimo.

P. ¿Se puede pedir á Dios la salud y otros bienes temporales?

R. Sí, se puede pedir la salud y demás bienes temporales, con tal que se pidan con sumisión á la voluntad de Dios.

LECCION III.

DE LA ORACIÓN DOMINICAL.

P. *¿Cuál es la más excelente de todas las oraciones?

R. La más excelente de todas las oraciones, es el "Padre Nuestro," que llamamos Oración dominical, ú oración del Señor, porque es Jesucristo quien nos la ha enseñado.

P. *Recitad la Oración dominical.

R. "Padre nuestro, que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, venga á nos tu reino, hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo, el pan nuestro de cada día dánosle hoy y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores, y no nos dejes caer en tentación, mas líbranos de mal. Amén."

P. ¿Por qué decis: Padre nuestro, y no Padre mío?

R. Decimos Padre nuestro, y no Padre mío, porque siendo todos hijos de una misma familia, pedimos los unos por los otros.

P. ¿Por qué nuestro Señor agregó estas palabras: "que estás en los cielos?"

R. Nuestro Señor agregó estas palabras: "que estás en los cielos," para elevar nuestros corazones hacia el cielo donde Dios reina en su gloria, y donde esperamos gozarle algún día.

P. ¿Qué pedimos á Dios en la Oración dominical?

R. Pedimos á Dios en la Oración dominical, todo aquello que puede contribuir á su gloria, y lo que nos es necesario para la vida del alma y del cuerpo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. ¿Qué pedimos para la gloria de Dios?

R. Pedimos para la gloria de Dios, que su santo nombre sea conocido y alabado, que El reine por su gracia en los corazones, y que los hombres le obedezcan en la tierra, como los ángeles y los santos le obedecen en el cielo.

P. ¿Qué pedimos para nosotros en la Oración dominical?

R. Pedimos para nosotros en la Oración dominical, el pan de cada dia, el perdón de nuestras culpas, la gracia de vencer las tentaciones, y de ser preservados de todo mal, sobre todo del pecado y de la condenación eterna.

LECCION IV.

DE LA SALUTACIÓN ANGÉLICA Y DE LA DEVOCIÓN Á LA SANTÍSIMA VIRGEN.

P. *¿Cuál es, después de la Oración dominical, la oración que debemos recitar con mayor confianza?

R. La oración que debemos recitar con mayor confianza, después de la Oración dominical, es el "Ave María," ó la Salutación angélica, que dirigimos á la Santísima Virgen.

P. *Decid la Salutación angélica.

R. "Dios te salve, María, llena de gracia; el Señor es contigo, bendita eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús."

"Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén."

P. ¿Por qué se llama á esta oración, la Salutación angélica?

R. Esta oración se llama la Salutación angélica, porque comienza por las palabras con las cuales el arcángel Gabriel saludó á la Santísima Virgen, anunciándole que sería Madre de Dios.

P. *¿Qué sentimientos debemos tener para con la Santísima Virgen?

R. Para la Santísima Virgen debemos tener un profundo respeto y una tierna confianza.

P. ¿Por qué debemos tener un profundo respeto á la Santísima Virgen?

R. Debemos tener un profundo respeto á la Santísima Virgen, porque es la Madre de Dios, la reina de los ángeles y de los hombres, y la más santa de todas las criaturas.

P. ¿Por qué debemos tener en la Santísima Virgen una tierna confianza?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Debemos tener en la Santísima Virgen una tierna confianza, porque ella es la Madre no sólo de Jesucristo, sino también nuestra.

P. ¿Cómo podemos decir que la madre de Jesucristo es también nuestra madre?

R. Podemos decir que la Madre de Jesucristo es también nuestra madre, porque Jesucristo mismo, sobre la cruz, ha querido que, en la persona de San Juan, su madre nos adoptara por sus hijos, cuando dijo á María: "He aquí tu Hijo," y á San Juan: "He aquí tu Madre."

P. ¿Qué debemos hacer para mostrar nuestra devoción á la Santísima Virgen?

R. Para mostrar nuestra devoción á la Santísima Virgen, debemos invocarla frecuentemente, celebrar sus fiestas con piedad, y esforzarnos por imitar sus virtudes.

LECCION V.

DE LOS SACRAMENTOS.

P. *¿Qué es Sacramento?

R. Sacramento es un signo sagrado, instituído por nuestro Señor Jesucristo para producir la gracia en nuestras almas y santificarnos.

P. ¿Por qué decís que el Sacramento es un signo?

R. Digo que el Sacramento es un signo, porque significa ó representa la gracia invisible que recibimos.

P. *¿Cuántos son los Sacramentos?

R. Los Sacramentos son siete: el Bautismo, la Confirmación, la Eucaristía, la Penitencia, la Extremaunción, el Orden y el Matrimonio.

P. ¿Cómo nos santifican los Sacramentos?

R. Los Sacramentos nos santifican de dos maneras: los unos haciéndonos pasar de la muerte del pecado á la vida de la gracia, y los otros aumentando la gracia santificante que ya tenemos.

P. ¿Cuáles son los Sacramentos que nos hacen pasar de la muerte del pecado á la vida de la gracia?

R. Los Sacramentos que nos hacen pasar de la muerte del pecado á la vida de la gracia, son el Bautismo y la Penitencia.

P. ¿Cuáles son los Sacramentos que aumentan en nosotros la gracia santificante?

R. Los Sacramentos que aumentan en nosotros la gracia santificante, son la Confirmación, la Eucaristía, la Extremaunción, el Orden y el Matrimonio.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. *¿Hay Sacramentos que no se puedan recibir más que una vez?

R. No se puede recibir más que una sola vez el Bautismo, la Confirmación y el Orden; porque estos tres Sacramentos imprimen en el alma un carácter indeleble.

LECCION VI.

DEL BAUTISMO.

P. *¿Qué es el Bautismo?

R. El Bautismo es un Sacramento que borra el pecado original, y nos hace cristianos, hijos de Dios y de la Iglesia.

P. ¿El Bautismo borra solamente el pecado original?

R. El Bautismo borra en aquel que le recibe en la edad de la razón y con las disposiciones necesarias, no sólo el pecado original, sino también todos los pecados actuales, y remite todas las penas eternas y temporales correspondientes á estos pecados.

P. ¿El Bautismo es necesario para la salvación?

R. Sí, el Bautismo es de tal manera necesario para la salvación, que aun los mismos niños no pueden entrar al cielo si no están bautizados.

P. ¿El Bautismo puede suplirse?

R. Sí, el Bautismo puede suplirse por el martirio, ó por un perfecto amor de Dios con el deseo de ser bautizado.

P. *¿A quién corresponde dar el Bautismo?

R. A los Obispos y á los Sacerdotes corresponde dar el Bautismo, mas en el caso de necesidad toda persona puede y debe bautizar.

P. *¿Cómo se bautiza?

R. Se bautiza vertiendo agua natural sobre la cabeza de la persona que se bautiza; y diciendo al mismo tiempo: "Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo."

P. *¿A qué se obliga el que recibe el Bautismo?

R. El que se bautiza se obliga á creer en Jesucristo, á practicar su ley y á renunciar al demonio, á sus pompas y á sus obras.

P. ¿Qué se ha de entender por las pompas del demonio?

R. Por las pompas del demonio se entienden las vanidades del mundo y sus placeres peligrosos.

P. ¿Qué se ha de entender por las obras del demonio?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Por las obras del demonio se entiende toda especie de pecado.

P. ¿Por qué se ha de dar un padrino y una madrina á aquel que se bautiza?

R. Se da un padrino y una madrina á aquel que se bautiza, porque ofrezcan en su nombre que será fiel á las promesas de su Bautismo, y velar, si es necesario, porque él las cumpla.

LECCION VII.

DE LA CONFIRMACIÓN.

P. *¿Qué es la Confirmación?

R. La Confirmación es un Sacramento que nos da el Espíritu Santo con la abundancia de sus dones, y nos torna perfectos cristianos.

P. ¿Cuáles son los dones del Espíritu Santo?

R. Los dones del Espíritu Santo, son: la sabiduría, la inteligencia, el consejo, la fortaleza, la ciencia, la piedad y el temor de Dios.

P. *¿Cómo nos hace perfectos cristianos la Confirmación?

R. La Confirmación nos hace perfectos

cristianos aumentando en nosotros la gracia del Bautismo, y dándonos fuerza para confesar la fe de Jesucristo, aun con peligro de nuestra vida.

P. ¿Qué es confesar la fe de Jesucristo?

R. Confesar la fe de Jesucristo es practicar la religión de Jesucristo, á pesar de las contradicciones y burlas del mundo.

P. *¿Quién administra el Sacramento de la Confirmación?

R. El Obispo es quien administra el Sacramento de la Confirmación.

P. *¿Cuáles son las principales ceremonias que hace el Obispo al dar la Confirmación?

R. El Obispo impone las manos sobre aquellos que confirma, invocando al Espíritu Santo, y hace una unción sobre la frente con el Crisma, pronunciando las palabras que expresan el efecto de este Sacramento.

P. ¿Por qué el Obispo impone las manos sobre aquellos á quienes confirma?

R. El Obispo impone las manos sobre aquellos á quienes confirma, para mostrar que el Espíritu Santo desciende sobre ellos y toma posesión de sus almas.

P. *¿Qué es el santo Crisma?

R. El santo Crisma, es el aceite de olivo mezclado con un poco de bálsamo, y

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

consagrado por el Obispo el Jueves Santo.

P. ¿Qué significa el santo Crisma?

R. El santo Crisma significa la dulzura y la fuerza de la gracia del Espíritu Santo, y el buen olor de las virtudes cristianas que debe practicar aquel que está confirmado.

P. ¿Por qué la unción se hace sobre la frente en forma de cruz?

R. La unción se hace sobre la frente, en forma de cruz, para mostrar que el cristiano confirmado no debe jamás avergonzarse de la cruz de Jesucristo.

P. ¿Por qué el Obispo da un leve golpe al nuevo confirmado?

R. El Obispo da un leve golpe á aquel á quien confirma, deseándole la paz, para significarle que debe estar dispuesto á sufrir toda clase de afrentas por el amor de Jesucristo.

P. *¿Con qué disposiciones se ha de recibir la Confirmación?

R. Para recibir la Confirmación se debe estar instruido en los principales misterios de la religión y en estado de gracia.

P. ¿La Confirmación es necesaria para salvarse?

R. No, la Confirmación no es absolutamente necesaria para salvarse; mas aquel que deja de recibirla, por desprecio ó por

negligencia, comete un pecado y se priva de muchas gracias.

LECCION VIII.

DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

P. *¿Qué es la Penitencia?

R. La Penitencia es un Sacramento instituído por nuestro Señor Jesucristo, para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo.

P. *¿Cuándo instituyó Jesucristo el Sacramento de la Penitencia?

R. Jesucristo instituyó el Sacramento de la Penitencia, cuando dijo á los Apóstoles: "Recibid el Espíritu Santo; los pecados se-"rán perdonados á aquellos á quienes vos "los perdonareis, y serán retenidos á aque-"llos á quienes vos los retuviereis."

P. ¿A quién ha conferido Jesucristo el poder de perdonar ó de retener los pecados en el Sacramento de la Penitencia?

R. Jesucristo ha conferido el poder de perdonar ó de retener los pecados en el Sacramento de la Penitencia, á los Obispos y á los Sacerdotes aprobados por ellos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P. *¿Cuándo se recibe el Sacramento de la Penitencia?

R. El Sacramento de la Penitencia se recibe cuando el Sacerdote da la absolución.

P. *¿Qué es la absolución?

R. La absolución es una sentencia que el Sacerdote pronuncia en nombre de Jesucristo, para perdonar los pecados al penitente bien dispuesto.

P. *¿Cuáles son las condiciones para obtener el perdón de los pecados por la absolución?

R. Para obtener el perdón de los pecados por la absolución, hay tres condiciones: la contrición, la confesión y la satisfacción.

P. *¿Cuál es la más necesaria de estas tres condiciones?

R. La más necesaria de estas condiciones, es la contrición, sin la cual no se puede jamás obtener el perdón de los pecados.

LECCION IX.

DE LA CONTRICIÓN.

P. *¿Qué es la Contrición?

R. La Contrición es un dolor de haber ofendido á Dios, con una firme resolución de no ofenderlo más en adelante.

P. ¿Qué cualidades ha de tener la Contrición?

R. La Contrición ha de tener cuatro cualidades: debe ser interior, universal, soberana y sobrenatural.

P. ¿Qué entendéis diciendo que la Contrición debe ser interior?

R. Diciendo que la Contrición debe ser interior, entiendo que ella hace detestar los pecados del fondo del corazón, y que no basta hacer de palabra un acto de contrición.

P. ¿Qué entendéis diciendo que la Contrición debe ser universal?

R. Diciendo que la Contrición debe ser universal, entiendo que ella ha de extenderse por lo menos á todos los pecados mortales, sin exceptuar uno solo.

P. ¿Qué entendéis diciendo que la Contrición debe ser soberana?

R. Diciendo que la Contrición debe ser soberana, entiendo que nosotros hemos de estar más apesadumbrados de haber ofendido á Dios, que de todos los males que pudieran sobrevenirnos.

P. ¿Qué entendéis diciendo que la Contrición debe ser sobrenatural?

R. Diciendo que la Contrición debe ser sobrenatural, entiendo que ella ha de estar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

excitada en nosotros por el Espíritu Santo, y por los motivos que la fe nos inspira.

P. ¿Cuáles son estos motivos?

R. Los principales motivos, son: primero, que el pecado ofende á Dios, que es infinitamente bueno; segundo, que él ha causado la muerte de Jesucristo; tercero, que nos priva de la felicidad del cielo y nos hace merecedores de las penas del infierno.

P. *¿Cuántas contriciones hay?

R. Hay dos clases de contriciones: la contrición perfecta y la contrición imperfecta.

P. *¿Cuándo es la contrición perfecta?

R. La contrición es perfecta cuando tenemos el pesar de haber ofendido á Dios, porque es infinitamente bueno, infinitamente amable, y que el pecado le ofende.

P. ¿Cuál es el efecto de la contrición perfecta?

R. El efecto de la contrición perfecta, es borrar el pecado aun antes de la absolución, con tal que tengamos el deseo de recibirla.

P. *¿Cuándo es imperfecta la contrición?

R. La contrición es imperfecta cuando el arrepentimiento de haber ofendido á Dios es causado principalmente por la vergüenza de haber cometido el pecado, ó por el temor de las penas del infierno.

P. ¿La contrición imperfecta borra por sí misma el pecado, como la contrición perfecta?

R. No, la contrición imperfecta no borra por sí misma el pecado, mas ella nos dispone á recibir el perdón en el Sacramento de la Penitencia.

P. ¿De qué sentimientos ha de estar acompañada la contrición imperfecta, para disponernos á recibir el perdón de nuestros pecados?

R. Para disponernos á recibir el perdón de nuestros pecados, la contrición imperfecta ha de estar acompañada de la esperanza del perdón y de un principio de amor á Dios.

P. ¿Cómo se puede conocer que se tiene contrición?

R. Se puede conocer que se tiene contrición, cuando, después de haberla pedido á Dios, y estar excitado por los motivos de fe, se está sinceramente dispuesto á tomar los medios de evitar el pecado y de corregir sus malas costumbres.

P. *Haced un acto de contrición.

R. Dios mío, yo estoy sumamente arrepentido de haberos ofendido, porque sois infinitamente bueno, infinitamente amable, y que el pecado os ofende: perdonadme por los méritos de Jesucristo, mi Salvador;

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

yo tomo la firme resolución, mediante vuestra santa gracia, de no ofenderos más y de hacer penitencia.

LECCION X.

DE LA CONFESIÓN.

P. *¿Qué es la confesión?

R. La confesión es una acusación de los pecados, hecha á un Sacerdote aprobado, para recibir la absolución.

P. *¿Quién ha instituído la confesión?

R. Nuestro Señor Jesucristo es quien instituyó la confesión, cuando dió á sus ministros el poder de perdonar ó retener los pecados.

P. ¿Por qué se deben confesar los pecados?

R. Se deben confesar los pecados, porque el Sacerdote no puede juzgar si ha de perdonarlos ó retenerlos, á menos que no se le haga conocerlos por la confesión.

P. *¿Se deben confesar todos los pecados?

R. Sí, se deben confesar, al menos, todos los pecados mortales.

P. ¿Hay obligación de confesar el número y las circunstancias de los pecados?

R. Sí, hay obligación de confesar el número de los pecados, tanto como se pueda recordar, así como las circunstancias que mudan la especie, ó aumentan considerablemente la malicia.

P. *¿Es grave mal callar voluntariamente un pecado mortal en la confesión?

R. Sí, es grave mal; porque el que calla voluntariamente un pecado mortal en la confesión, comete un sacrilegio, si recibe la absolución, y los pecados que ha confesado no le son perdonados.

P. ¿Si se olvida involuntariamente un pecado, la confesión es sacrílega?

R. No, los pecados olvidados involuntariamente después de un examen serio no hacen sacrílega la confesión; pero se debe acusarlos en la próxima confesión.

P. *¿Qué debe hacer aquel que ha callado los pecados ó carecido de contrición en sus confesiones pasadas?

R. El que ha callado los pecados ó carecido de contrición en las confesiones precedentes, debe reparar cuanto antes las confesiones que ha hecho mal, y recibir de nuevo la absolución.

P. ¿Es necesario confesar los pecados veniales?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. No es necesario confesar los pecados veniales, pero es muy útil confesarlos, y la absolución que entonces se recibe, aumenta en nosotros la gracia.

LECCION XI.

DE LA MANERA DE CONFESARSE.

P. *¿Qué ha de hacer el que se dispone á confesarse?

R. El que se dispone á confesarse ha de examinar su conciencia, es decir, hacer una investigación diligente de todos los pecados que ha cometido.

P. ¿Cómo debe hacer este examen?

R. Desde luego debe pedir á Dios la gracia de conocer bien sus faltas, después examinarse con cuidado sobre los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sobre los pecados capitales, y sobre los deberes de su estado.

P. ¿Qué ha de hacer después de haber examinado su conciencia?

R. Después de haber examinado su conciencia, debe excitarse de todo corazón á la contrición.

P. *¿Qué ha de hacer cuando se ha llegado al confesonario?

R. Cuando ha llegado al confesonario, debe: primero, ponerse de rodillas, hacer el signo de la cruz y decir: Padre mío, bendecidme, he pecado; segundo, recitar el Confiteor hasta el Mea culpa, ó en castellano: Yo pecador, hasta Mi culpa; tercero, decir cuánto tiempo ha se confesó, si recibió la absolución, y si cumplió la penitencia; cuarto, acusarse simplemente de todos sus pecados, sin ocuparse de cosas inútiles, y responder con sinceridad á las preguntas del confesor.

P. *¿Qué más se ha de hacer después que se han confesado todos los pecados?

R. Después que se han confesado todos los pecados, se agregará: Me acuso de todos los pecados que no recuerdo, pido perdón á Dios, y á vos, padre mío, penitencia y absolución; y se concluye el Confiteor, diciendo Mea culpa, ó en castellano, Por mi culpa, etc.

P. ¿Qué se debe hacer después de haber concluído el Confiteor?

R. Después de haber concluído el Confiteor, se deben escuchar respetuosamente los consejos del confesor, que está en lugar de Jesucristo, retener bien la penitencia que le ha impuesto y recitar el acto de contrición.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. No es necesario confesar los pecados veniales, pero es muy útil confesarlos, y la absolución que entonces se recibe, aumenta en nosotros la gracia.

LECCION XI.

DE LA MANERA DE CONFESARSE.

P. *¿Qué ha de hacer el que se dispone á confesarse?

R. El que se dispone á confesarse ha de examinar su conciencia, es decir, hacer una investigación diligente de todos los pecados que ha cometido.

P. ¿Cómo debe hacer este examen?

R. Desde luego debe pedir á Dios la gracia de conocer bien sus faltas, después examinarse con cuidado sobre los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sobre los pecados capitales, y sobre los deberes de su estado.

P. ¿Qué ha de hacer después de haber examinado su conciencia?

R. Después de haber examinado su conciencia, debe excitarse de todo corazón á la contrición.

P. *¿Qué ha de hacer cuando se ha llegado al confesonario?

R. Cuando ha llegado al confesonario, debe: primero, ponerse de rodillas, hacer el signo de la cruz y decir: Padre mío, bendecidme, he pecado; segundo, recitar el Confiteor hasta el Mea culpa, ó en castellano: Yo pecador, hasta Mi culpa; tercero, decir cuánto tiempo ha se confesó, si recibió la absolución, y si cumplió la penitencia; cuarto, acusarse simplemente de todos sus pecados, sin ocuparse de cosas inútiles, y responder con sinceridad á las preguntas del confesor.

P. *¿Qué más se ha de hacer después que se han confesado todos los pecados?

R. Después que se han confesado todos los pecados, se agregará: Me acuso de todos los pecados que no recuerdo, pido perdón á Dios, y á vos, padre mío, penitencia y absolución; y se concluye el Confiteor, diciendo Mea culpa, ó en castellano, Por mi culpa, etc.

P. ¿Qué se debe hacer después de haber concluído el Confiteor?

R. Después de haber concluído el Confiteor, se deben escuchar respetuosamente los consejos del confesor, que está en lugar de Jesucristo, retener bien la penitencia que le ha impuesto y recitar el acto de contrición.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION XII.

DE LA SATISFACCIÓN Y DE LAS INDULGENCIAS.

1° De la satisfacción.

P. *¿Qué es la satisfacción?

R. La satisfacción es la reparación de la injuria que con los pecados se ha hecho á Dios y del agravio que con ellos se hizo al prójimo.

P. ¿Hay obligación de satisfacer á Dios después de haber recibido la absolución de los pecados?

R. Sí, hay obligación de satisfacer á Dios aun después de haber recibido la absolución de los pecados, porque la absolución remite ciertamente las penas eternas del infierno, mas no nos exime de las penas temporales, que ordinariamente se han de sufrir en esta vida ó en la otra.

P. *¿Cómo se satisface á Dios?

R. Se satisface á Dios con las buenas obras, como la oración, el ayuno y la limosna; pero sobre todo con la penitencia que el confesor impone.

P. ¿Podemos satisfacer á Dios con el trabajo y las penas de la vida?

R. Sí, podemos satisfacer á Dios con el trabajo y las penas de la vida, siempre que las suframos con paciencia y resignación.

P. *¿Cómo se satisface al prójimo?

R. Se satisface al prójimo reparando el mal que se le ha hecho en su persona, su honor ó sus bienes, y reconciliándose con él, si se le ha ofendido.

§ 2° De las indulgencias.

P. *¿Qué son las Indulgencias?

R. Las Indulgencias son la remisión de la pena temporal, debida por los pecados ya perdonados.

P. ¿Cómo nos perdona la Iglesia esta pena temporal por las Indulgencias?

R. La Iglesia nos perdona esta pena temporal por las Indulgencias, aplicándonos los méritos superabundantes de nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los santos.

P. ¿Quién ha dado á la Iglesia el poder de conceder las Indulgencias?

R. Jesucristo nuestro Señor, es quien ha dado poder á la Iglesia, cuando dijo á sus apóstoles: "Todo lo que desatareis sobre la tierra, será desatado en el cielo."

P. *¿Cuántas clases de Indulgencias hay?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

R. Hay dos clases de Indulgencias: la Indulgencia parcial y la plenaria.

P. *¿Qué es la Indulgencia parcial?

R. La Indulgencia parcial es la que no remite más que una parte de la pena debida por los pecados.

P. *¿Qué es la Indulgencia plenaria?

R. La Indulgencia plenaria es la que remite toda la pena debida por el pecado.

P. ¿Qué se debe hacer para ganar las Indulgencias?

R. Para ganar las Indulgencias, se debe: primero, estar en estado de gracia; segundo, cumplir con devoción las obras prescritas por el Papa ó por el Obispo que concedió las Indulgencias.

P. ¿Las Indulgencias nos eximen de hacer penitencia?

R. No, las Indulgencias no nos excusan de hacer penitencia, mas nos ayudan á satisfacer á Dios por nuestros pecados.

P. ¿Se puede aplicar las Indulgencias por las almas del Purgatorio?

R. Sí, se puede aplicar por las almas del Purgatorio las Indulgencias, y ésta es una piadosa práctica que la Iglesia nos recomienda.

LECCIÓN XIII.

DE LA EUCARISTÍA.

P. *¿Qué es la Eucaristía?

R. La Eucaristía es un Sacramento que contiene real y sustancialmente el cuerpo, la sangre, el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, bajo las especies ó apariencias del pan y del vino.

P. *¿Qué día instituyó Jesucristo el Sacramento de la Eucaristía?

R. Jesucristo instituyó el Sacramento de la Eucaristía, el Jueves Santo, la víspera de su muerte.

P. *¿Cómo instituyó nuestro Señor Jesucristo el Sacramento de la Eucaristía?

R. Para instituir el Sacramento de la Eucaristía, nuestro Señor tomó el pan, le bendijo y le dió á sus apóstoles, diciendo: "Tomad y comed, éste es mi cuerpo." Tomó en seguida el cáliz, donde tenía vino, y dijo: "Tomad y bebed, ésta es mi Sangre. Haced esto en mi memoria."

P. *¿Qué milagro hizo Jesucristo por estas palabras: "Este es mi Cuerpo, esta es mi Sangre?"

R. Por estas palabras hizo Jesucristo el más grande de todos los milagros; porque

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

convirtió el pan en su Cuerpo y el vino en su Sangre.

P. ¿Por qué nuestro Señor agrega estas palabras: "Haced esto en mi memoria?"

R. Nuestro Señor agrega estas palabras: "Haced esto en mi memoria," para dar á los Apóstoles, á los Obispos y á los Sacerdotes el poder de convertir, como El, el pan en su Cuerpo y el vino en su Sangre.

P. *¿Cuándo se convierte el pan y el vino en el Cuerpo y en la Sangre de Jesucristo?

R. Se convierte el pan y el vino en el Cuerpo y en la Sangre de Jesucristo, en el santo sacrificio de la Misa, cuando, en el momento de la consagración, el sacerdote pronuncia las mismas palabras de Jesucristo: "Este es mi Cuerpo, esta es mi sangre."

P. *¿Después de la consagración queda todavía el pan y el vino sobre el altar?

R. No; después de la consagración no queda sobre el altar más que las especies ó apariencias de pan y de vino.

P. ¿A qué llamáis especies ó apariencias de pan y de vino?

R. Llamo especies ó apariencias de pan y de vino, aquello que aparece á nuestros sentidos, como el color, la forma, el gusto de pan y de vino.

P. *¿Jesucristo está todo entero bajo cada una de las dos especies?

R. Sí, Jesucristo está todo entero bajo la especie de pan, y todo entero bajo la especie de vino; la parte más pequeña de las sagradas especies le contiene todo entero, así como la más grande.

P. ¿Jesucristo deja el cielo para estar en la santa Eucaristía?

R. No, Jesucristo no deja el cielo para estar en la santa Eucaristía; El está todo á la vez, en el cielo y bajo cada una de las hostias consagradas.

P. ¿Se debe adorar el Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor en la Eucaristía?

R. Sí, debemos adorar el Cuerpo y la Sangre de nuestro Señor en la Eucaristía, porque este Cuerpo y esta Sangre están inseparablemente unidos á la Divinidad.

LECCION XIV.

DEL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA.

P. ¿Por qué nuestro Señor Jesucristo ha instituído la santa Eucaristía?

R. Nuestro Señor Jesucristo ha instituído la santa Eucaristía, para ofrecerse en sacrificio á Dios su Padre, y para servir de ali-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

mento á nuestras almas en la santa Comunión.

P. ¿Cuándo se ofrece nuestro Señor Jesucristo en sacrificio á Dios su Padre?

R. Nuestro Señor Jesucristo se ofrece en sacrificio durante la Misa.

P. ¿Qué es la Misa?

R. La Misa es el sacrificio del Cuerpo y de la Sangre de Jesucristo, ofrecidos sobre el altar bajo las especies de pan y de vino, para representar y continuar el sacrificio de la cruz.

P. ¿Cómo el sacrificio de la Misa representa el sacrificio de la cruz?

R. El sacrificio de la Misa representa el sacrificio de la cruz, porque, por la separación de las santas especies, el Cuerpo de nuestro Señor parece estar separado de su Sangre.

P. ¿Cómo la Misa continúa el sacrificio de la cruz?

R. La Misa continúa el sacrificio de la cruz, porque es el mismo sacerdote, la misma víctima, y la misma inmolación; es decir, que Jesucristo continúa sobre el altar la ofrenda y la inmolación que ha hecho de sí mismo sobre la cruz.

P. *¿Hay alguna diferencia entre estos dos sacrificios?

R. Toda la diferencia consiste en esto, que, sobre la cruz, Jesucristo se ofreció El mismo, derramando su sangre; mientras que en la Misa, El se ofrece por el ministerio de sacerdotes, sin derramar su sangre.

P. *¿A quién se ofrece el sacrificio de la Misa?

R. Se ofrece el sacrificio de la Misa sólo á Dios, porque el sacrificio es un acto de adoración que no se debe más que á Dios.

P. ¿Por qué fines ofrece la Iglesia á Dios el sacrificio de la Misa?

R. La Iglesia ofrece á Dios el sacrificio de la Misa, primero, para adorarle; segundo, para darle gracias por sus beneficios; tercero, para obtener el perdón de nuestros pecados; cuarto, para pedirle sus gracias.

P. ¿Con qué sentimientos se ha de asistir á la Misa?

R. Se debe asistir á la Misa con los sentimientos que se tendrían si se viera á Jesucristo sufrir los dolores de su pasión y morir actualmente por nosotros.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION XV.

DE LA COMUNIÓN

P. *¿Por qué nuestro Señor Jesucristo instituyó la santa Eucaristía bajo las especies de pan y de vino?

R. Nuestro Señor Jesucristo instituyó la santa Eucaristía bajo las especies de pan y de vino, para mostrarnos que El quiere ser el alimento de nuestras almas, por la Comunión, como el pan y el vino son el alimento de nuestros cuerpos.

P. *¿Qué es comulgar?

R. Comulgar es recibir á nuestro Señor Jesucristo en el Sacramento de la Eucaristía.

P. ¿Es el Cuerpo verdadero de Jesucristo el que se recibe en la Comunión?

R. Sí, en la santa Comunión se recibe el mismo Cuerpo que Jesucristo tomó en el seno de su Santísima Madre, el mismo que fué crucificado.

P. ¿No hay alguna diferencia?

R. La sola diferencia es que el Cuerpo de nuestro Señor está actualmente en el estado de inmortalidad, glorioso y oculto á nuestros sentidos.

P. ¿El fiel que comulga bajo la especie

de pan solamente, recibe lo mismo que el sacerdote que comulga bajo las dos especies?

R. Sí, el fiel que comulga bajo la especie de pan solamente, recibe lo mismo que el sacerdote que comulga bajo las dos especies, porque recibe á Jesucristo todo entero.

P. ¿Cuándo nos obliga comulgar?

R. Estamos obligados rigurosamente á comulgar cada año, en el tiempo de Pascuas, y cuando estamos en peligro de muerte; mas la intención de la Iglesia es que comulguemos con más frecuencia, y particularmente en las principales fiestas del año.

P. ¿Qué efectos produce en nosotros la santa Comunión?

R. La santa Comunión nos une estrechamente con Jesucristo, aumenta en nosotros la vida de la gracia, debilita nuestras pasiones y es para nosotros una prenda de la resurrección gloriosa.

P. ¿La santa Eucaristía produce estos felices efectos en todos los que comulgan?

R. No, la santa Eucaristía no produce estos felices efectos en todos los que comulgan, sino en aquellos que comulgan con las disposiciones convenientes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION XVI.

DE LAS DISPOSICIONES PARA LA COMUNIÓN.

P. *¿Cuáles son las disposiciones necesarias para comulgar dignamente?

R. Hay dos clases de disposiciones necesarias para comulgar dignamente: las del alma y las del cuerpo.

P. *¿Cuál es la principal disposición del alma?

R. La principal disposición del alma, es el estado de gracia, es decir, no tener pecado mortal.

P. ¿Qué debe hacer antes de comulgar el que se halla en pecado mortal?

R. El que antes de comulgar siente que se halla en pecado mortal, debe confesarse y recibir la absolución.

P. *¿Es grave pecado comulgar sin estar en gracia?

R. Sí, es un horrible sacrilegio.

P. ¿Los que comulgan sin estar en gracia, reciben verdaderamente á nuestro Señor Jesucristo?

R. Sí, reciben verdaderamente á nuestro Señor Jesucristo, pero comen y beben su juicio y condenación.

P. ¿Cuáles son las otras disposiciones del alma necesarias para comulgar dignamente?

R. Para comulgar dignamente, se debe, además, estar instruído en los principales misterios, creer firmemente que es Jesucristo á quien se va á recibir, y acercarse con confianza y respeto.

P. ¿Qué entendéis por una comunión tibia?

R. Entiendo por comunión tibia la que se hace con poca preparación y sin devoción.

P. ¿La comunión tibia es una gran desgracia?

R. Sí, la comunión tibia es gran desgracia, porque ella nos priva de las más preciosas gracias del Sacramento.

P. ¿Qué entendéis por una comunión ferviente?

R. Entiendo por comunión ferviente la que se hace con una fe viva, una firme confianza, una caridad ardiente y con sentimientos profundos de humildad, de adoración y de reconocimiento.

P. *¿Cuáles son las disposiciones del cuerpo para comulgar?

R. Las disposiciones del cuerpo para comulgar, son: estar en ayunas, es decir, no haber comido ni bebido después de media

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

noche, y tener un exterior modesto y recogido.

P. *¿Es permitido comulgar sin estar en ayunas?

R. No, no es permitido comulgar sin estar en ayuno, á menos que se reciba la santa Comunión por viático, en una grave enfermedad.

LECCION XVII.

DE LA MANERA DE COMULGAR.

P. ¿Es absolutamente necesario oir la Misa para hacer la santa Comunión?

R. No es absolutamente necesario oir la Misa para hacer la santa Comunión; pero es mejor comulgar en la Misa, á fin de unirse más á la intención del sacerdote que ofrece el santo Sacrificio.

P. *¿Qué debe hacerse momentos antes de la comunión?

R. Antes de la comunión se debe hacer actos de fe, de esperanza, de amor, de humildad y de deseo.

P. *¿Qué se debe hacer cuando ha llegado el momento de la Comunión?

R. Cuando ha llegado el momento de la

Comunión se ha de acercar á la santa Mesa con respeto, arrodillarse y tener el mantel de la Comunión extendido sobre sus manos.

P. *¿Cómo se ha de estar cuando el sacerdote presenta la sagrada hostia?

R. Cuando el sacerdote presenta la sagrada hostia, se ha de tener la cabeza inclinada, los ojos bajos, abrir moderadamente la boca, y sacar un poco la lengua sobre el labio inferior.

P. *¿Qué se debe hacer después de la Comunión?

R. Después de la Comunión, se ha de conversar algún tiempo con nuestro Señor Jesucristo, y en seguida hacer los actos de adoración, de agradecimiento y de súplica.

P. *¿Cómo se ha de pasar el dia cuando se ha tenido la dicha de comulgar?

R. El dia en que se ha tenido la dicha de comulgar, se debe evitar la distracción, y recordar á menudo la gracia que se ha recibido.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION XVIII.

DEL SACRAMENTO DE LA EXTREMAUNCIÓN.

P. *¿Qué es la Extremaunción?

R. La Extremaunción es un sacramento instituído por nuestro Señor Jesucristo para el alivio espiritual y corporal de los enfermos.

P. ¿Cuál es el alivio espiritual que da la Extremaunción?

R. La Extremaunción acaba de purificarnos de nuestros pecados, nos fortifica contra las tentaciones, y nos ayuda á morir santamente.

P. ¿Cuál es el alivio corporal que da la Extremaunción?

R. La Extremaunción mitiga los sufrimientos de las enfermedades y devuelve también la salud del cuerpo, si Dios lo juzga útil á la salud del alma.

P. ¿Por qué el sacerdote al administrar este sacramento, hace las unciones sobre diferentes partes del cuerpo del enfermo?

R. El sacerdote, al administrar la Extremaunción hace las unciones sobre diferentes partes del cuerpo del enfermo, para obtener de Dios el perdón de los pecados que

el enfermo ha cometido con todos sus sentidos.

P. ¿Con qué disposiciones se ha de estar para recibir bien la Extremaunción?

R. Para recibir bien la Extremaunción se debe: primero, prepararse cuando se pueda, por el sacramento de la Penitencia; segundo, recibirla con los sentimientos de contrición, de confianza en Dios, y de sumisión á su voluntad.

P. *¿Se ha de esperar al último momento para recibir la Extremaunción?

R. No se ha de esperar al último momento para recibir la Extremaunción; se debe recurrir á este sacramento luego que se halle peligrosamente enfermo, á fin de recibirle con más fruto y no exponerse á privarse de él.

P. *¿Hay obligación de advertir á los enfermos el recibir los últimos sacramentos?

R. Sí, hay obligación de aconsejar á los enfermos el recibir los últimos sacramentos, y es el más grande servicio que se les puede hacer, pues que, sin esta advertencia, se expone su salvación eterna.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION XIX.

DEL SACRAMENTO DEL ORDEN.

P. *¿Qué es el Orden?

R. El Orden es un sacramento que confiere el poder de hacer las funciones eclesiásticas y la gracia para ejercerlas santamente.

P. *¿Cuáles son las funciones eclesiásticas?

R. Las funciones eclesiásticas son ofrecer el santo sacrificio de la Misa, administrar los Sacramentos y predicar la palabra de Dios.

P. ¿De dónde viene el poder de ejercer las funciones eclesiásticas?

R. El poder de ejercer las funciones eclesiásticas, viene de Jesucristo, que lo dió á los apóstoles, para trasmitirlo á los Obispos, y por los Obispos á los sacerdotes.

P. *¿Quiénes son los que pueden dar el sacramento del Orden?

R. Los Obispos y sólo ellos pueden dar el sacramento del Orden.

P. ¿Cuáles son las disposiciones para recibir el sacramento del Orden?

R. Ser llamado por Dios al estado eclesiástico, y entrar á él con el solo deseo de trabajar por su gloria y por la salvación de las almas.

P. ¿Es una gran gloria y una grande dicha el ser llamado al estado eclesiástico?

R. Sí, es una gran gloria y dicha el ser llamado al estado eclesiástico.

P. ¿Por qué decís que es una gran gloria?

R. Es una gran gloria el ser llamado al estado eclesiástico, porque los sacerdotes son los ministros de Jesucristo y los dispensadores de los misterios de Dios, los pastores y los médicos de las almas, los doctores de los fieles y la luz del mundo.

P. ¿Por qué decís que es una gran dicha estar llamado al sacerdocio?

R. Es gran dicha el ser llamado al sacerdocio, porque el sacerdote, por efecto de su consagración á Dios, y de su separación del mundo, está libre de muchos peligros y de las más grandes inquietudes de la vida, y porque él recibe, en una unión íntima con Jesucristo, las gracias más abundantes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION XX.

DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

P. *¿Qué es el matrimonio?

R. El matrimonio es un Sacramento que santifica la alianza del hombre y de la mujer, dándoles la gracia de vivir juntos cristianamente.

P. *¿El matrimonio es indisoluble?

R. Sí, el matrimonio es indisoluble y no puede disolverse más que por la muerte.

P. ¿Qué se debe hacer para casarse válidamente?

R. Para casarse válidamente, se debe: primero, no estar ligado con alguno de los impedimentos que anulan el matrimonio; segundo, contraerle ante su párroco y en presencia de testigos.

P. *¿Qué debe entenderse de las personas que sólo civilmente están casadas?

R. La unión de las personas que sólo civilmente están casadas, no es legítima ante Dios, porque no se hace según las leyes de la Iglesia, y las personas así casadas están en estado de pecado mortal.

P. *¿De qué manera se ha de disponer para el sacramento del matrimonio?

R. Se debe disponer para recibir el sacramento del matrimonio, con la oración y con una buena confesión.

P. ¿Cuáles son las obligaciones de las personas casadas?

R. Las personas casadas deben guardarse una fidelidad inviolable, soportarse recíprocamente sus defectos, y dar á sus hijos una educación cristiana.

P. ¿Hay un estado más perfecto y agradable á Dios, que el del matrimonio?

R. Sí, hay un estado más perfecto y agradable á Dios, que el del matrimonio; el de la virginidad cristiana y del celibato religioso.

LECCION SUPLEMENTARIA.

EJERCICIO DEL CRISTIANO
Ó MANERA DE SANTIFICAR EL DÍA.

P. ¿Cuál es el modo de santificar el día?

R. La manera de santificar el día, es arreglar todas sus acciones con la mira de agradar á Dios.

P. ¿Qué hace un buen cristiano al despertarse?

R. Un buen cristiano al despertarse hace

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el signo de la cruz, diciendo: "Dios mío, yo os doy mi corazón."

P. ¿Cómo debe levantarse?

R. Se debe levantar con prontitud y vestirse con modestia.

P. ¿Qué debe hacer cuando está vestido?

R. Cuando está vestido debe ponerse de rodillas y hacer sus oraciones de la mañana.

P. ¿Qué debe hacer en seguida?

R. Debe aplicarse al trabajo, según su estado y condición.

P. ¿Con qué espíritu debe aplicarse al trabajo?

R. Se debe aplicar al trabajo, con espíritu de penitencia y de sumisión á la voluntad de Dios.

P. ¿Cómo santifica el buen cristiano sus comidas?

R. Un buen cristiano hace una corta oración antes y después de sus comidas, y observa comiendo las reglas de la temperancia.

P. ¿A qué hora del día se ha de decir el Angelus?

R. Conviene decir el Angelus, en la mañana, al medio día y en la tarde, al sonar la campana.

P. ¿Cuáles son las reglas que se han de

observar con motivo de las recreaciones y de los reposos?

R. Hay dos reglas principales de descansar: la primera es no entregarse jamás sino á juegos honestos y permitidos; la segunda, no prolongarlos más que el tiempo conveniente.

P. ¿Qué se debe evitar en las conversaciones?

R. Se debe evitar hablar mal del prójimo, y no decir nada contrario á la religión, á la verdad ó á la decencia.

P. ¿Si se está tentado de ofender á Dios, que se deberá hacer?

R. Se debe recurrir á Dios con confianza, y pedirle la gracia de no caer en la tentación.

P. ¿Si por desgracia se cae en ella, deberá desalentarse?

R. No, si cae en la tentación no debe desalentarse, antes bien se ocurrirá en el mismo instante á pedir perdón á Dios, y tomará la resolución de confesarse cuanto antes.

P. Si nos sobreviene alguna pena ó alguna aflicción, ¿qué debemos hacer?

R. Si nos sobreviene alguna pena ó alguna aflicción debemos aceptarla con resignación, para expiar nuestros pecados, y ofrecerla á Dios como nuestro Señor, diciéndo-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

le: Que se haga vuestra voluntad y no la mía.

P. ¿Cómo debemos acabar el día?

R. Se debe acabar el día con la oración de la tarde y el examen de conciencia.

P. ¿Qué se debe hacer al acostarse?

R. Desnudarse modestamente, hacer el signo de la cruz, y encomendarse á Dios.

FIN.

APROBACION SUPERIOR.

S. E. I. el Sr. Dr. D. Próspero Mª Alarcón y Sánchez de la Barquera, Arzobispo de Méjico, se dignó aprobar el precedente Tratado de la Doctrina Cristiana, autorizando su impresión y publicación.

EL TRADUCTOR.

INDICE.

Págs.

PRÓLOGO..... III

DOCTRINA CRISTIANA.

Lección preliminar..... 1

PRIMERA PARTE.

De las verdades que debemos creer.

Lección 1ª Del símbolo de los apóstoles y del signo de la Cruz..... 3

» 2ª Primer artículo del Símbolo.—De la existencia de Dios..... 5

» 3ª Primer artículo del Símbolo, continuación.—De las perfecciones de Dios..... 7

» 4ª Primer artículo del Símbolo, continuación.—De los Misterios en general y del Misterio de la Santísima Trinidad..... 9

» 5ª Primer artículo del Símbolo, continuación.—De la creación de los ángeles y del hombre..... 11

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

le: Que se haga vuestra voluntad y no la mía.

P. ¿Cómo debemos acabar el día?

R. Se debe acabar el día con la oración de la tarde y el examen de conciencia.

P. ¿Qué se debe hacer al acostarse?

R. Desnudarse modestamente, hacer el signo de la cruz, y encomendarse á Dios.

FIN.

APROBACION SUPERIOR.

S. E. I. el Sr. Dr. D. Próspero Mª Alarcón y Sánchez de la Barquera, Arzobispo de Méjico, se dignó aprobar el precedente Tratado de la Doctrina Cristiana, autorizando su impresión y publicación.

EL TRADUCTOR.

INDICE.

Págs.

PRÓLOGO..... III

DOCTRINA CRISTIANA.

Lección preliminar..... 1

PRIMERA PARTE.

De las verdades que debemos creer.

Lección 1ª Del símbolo de los apóstoles y del signo de la Cruz..... 3

» 2ª Primer artículo del Símbolo.—De la existencia de Dios..... 5

» 3ª Primer artículo del Símbolo, continuación.—De las perfecciones de Dios..... 7

» 4ª Primer artículo del Símbolo, continuación.—De los Misterios en general y del Misterio de la Santísima Trinidad..... 9

» 5ª Primer artículo del Símbolo, continuación.—De la creación de los ángeles y del hombre..... 11

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Págs.

Lección 6ª Primer artículo del Símbolo, continuación.—De la caída del hombre y del Mesías prometido..... 14
» 7ª Segundo y tercer artículos del Símbolo.—Del Misterio de la Encarnación..... 17
» 8ª Segundo y tercer artículos del Símbolo, continuación.—Vida de Jesucristo..... 20
» 9ª Cuarto artículo del Símbolo.—Del Misterio de la Redención..... 22
» 10ª Quinto artículo del Símbolo.—Del descendimiento de Jesucristo á los infiernos y de su resurrección.. 24
» 11ª Sexto y séptimo artículos del Símbolo.—De la ascensión de Nuestro Señor.—Del Juicio final..... 25
» 12ª Octavo artículo del Símbolo.—Del Espíritu Santo..... 27
» 13ª Noveno artículo del Símbolo.—De la Iglesia..... 28
» 14ª Noveno artículo del Símbolo, continuación.—Caracteres de la Iglesia..... 32
» 15ª Continuación del noveno artículo del Símbolo, y artículo décimo.—De la Comunión de los Santos, de la remisión de los pecados..... 35
» 16ª Undécimo y duodécimo artículos del Símbolo.—De las Postrimerías del hombre..... 38

SEGUNDA PARTE.

De los deberes que hemos de cumplir.

Págs.

Lección 1ª De los Mandamientos de Dios.... 43
« 2ª Del primer mandamiento.—De las Virtudes Teologales..... 45
» 3ª Del primer mandamiento, continuación.—De la adoración debida á Dios y del culto á los santos.... 50
» 4ª Del segundo mandamiento..... 53
» 5ª Del tercer mandamiento..... 55
» 6ª Del cuarto mandamiento..... 56
» 7ª Del quinto mandamiento..... 59
» 8ª Del sexto y del noveno mandamientos..... 61
» 9ª Del séptimo y del décimo mandamientos..... 62
» 10ª Del octavo mandamiento..... 63
» 11ª De los mandamientos de la Iglesia. 65
» 12ª Del primer mandamiento de la Iglesia..... 66
» 13ª Del segundo y tercer mandamientos de la Iglesia..... 68
» 14ª Del cuarto mandamiento de la Iglesia..... 70
» 15ª Del quinto mandamiento de la Iglesia..... 72
» 16ª Del Pecado en general..... 73
» 17ª De los Pecados capitales..... 75
» 18ª De las Virtudes opuestas á los pecados capitales..... 77

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TERCERA PARTE.

De los medios que Dios ha establecido para santificarnos.

		Págs.
Lección 1ª	De la Gracia	79
» 2ª	De la Oración	81
» 3ª	De la Oración dominical	82
» 4ª	De la salutación angélica y de la devoción á la Santísima Virgen.	84
» 5ª	De los Sacramentos	86
» 6ª	Del Bautismo	88
» 7ª	De la Confirmación	90
» 8ª	Del sacramento de la Penitencia	93
» 9ª	De la Contrición	94
» 10ª	De la Confesión	98
» 11ª	De la manera de confesarse	100
» 12ª	De la Satisfacción y de las Indulgencias	102
» 13ª	De la Eucaristía	105
» 14ª	Del santo sacrificio de la Misa	107
» 15ª	De la Comunión	110
» 16ª	De las disposiciones para la Comunión	112
» 17ª	De la manera de comulgar	114
» 18ª	Del sacramento de Extremaunción.	116
» 19ª	Del sacramento del Orden	118
» 20ª	Del sacramento del Matrimonio	120
Lección suplementaria.	EJERCICIOS DEL CRISTIANÓ Ó MANERA DE SANTIFICAR EL DÍA.	121

FE DE ERRATAS

—

Página	Línea	Dice	Léase
26	1ª	ascension	Ascensión
»	»	juicio	Juicio
39	»	muerte	Muerte
48	12	y que El	y porque Él
56	21	para que vivas	y vivirás

Y algunas otras de menor importancia que seguramente salvará el buen sentido de quien leyere.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

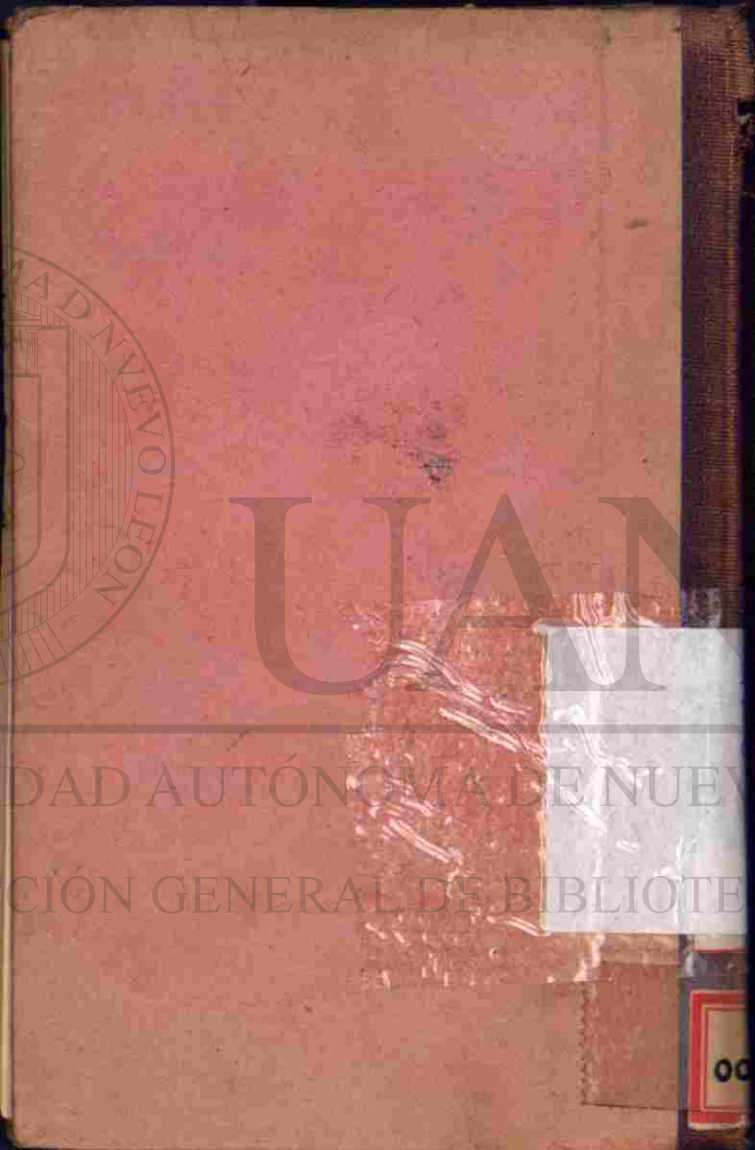
UANL
DAD AUTÓNOMA DE NUEV
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE